

# **CUESTIÓN DE UNIÓN Y DISCIPLINA. EL TRIUNFO REPUBLICANO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MADRID DE 1891**

Santiago de Miguel Salanova  
Université Paris IV-Sorbonne

Recibido: septiembre 2016/ aceptado diciembre 2016

## **RESUMEN**

Diversos trabajos han destacado el marco de competitividad política abierto en los grandes núcleos urbanos españoles tras la aprobación de la ley del sufragio universal masculino en 1890. El presente artículo pretende determinar el impacto que tuvo la recuperación de esa normativa electoral en el caso de Madrid, analizando las claves fundamentales del triunfo republicano en las elecciones municipales de mayo de 1891. En este contexto, el republicanismo, espoleado por una renovada voluntad de concordia entre sus familias, dio nuevos bríos a la movilización política de la ciudad, desarrollando amplias tareas de propaganda, organizando a sus bases sociales en los distritos más favorables para su causa y captando nuevos votantes en otros espacios urbanos que no se mostraron tan inclinados a sus ideales en los tiempos del Sexenio Democrático. En las siguientes páginas se plantearán las líneas esenciales que marcaron la inauguración de una acción política municipal modernizada y comprometida con los intereses sociales y económicos de la población, a la que los madrileños respondieron positivamente mostrando su desafección a la clase gobernante.

## **PALABRAS CLAVE**

Madrid, sufragio universal masculino, elecciones municipales, movilización política, sociología electoral.

## 1. Introducción

Tras unos intensos meses de debates en el Congreso de los Diputados, el 26 de junio de 1890 se introdujo en España una nueva ley electoral caracterizada por el restablecimiento del sufragio universal masculino<sup>1</sup>. Mediante una disposición similar a la presentada en los albores del Sexenio Democrático, se concedió el voto a los varones mayores de 25 años que acreditaran residencia fija durante dos años en un mismo término municipal y que no estuvieran legalmente incapacitados. Esta medida provocó un notable ensanchamiento del censo electoral español, que se quintuplicó hasta representar a una cuarta parte de la población nacional (de 800.000 a 4.800.000 electores)<sup>2</sup>. España se acercó así al electorado con que proporcionalmente contaba Francia (29%) y superó el existente en países como Suiza, Inglaterra e Italia (22%, 16% y 9,1% respectivamente)<sup>3</sup>.

En el caso de Madrid, la normativa electoral sacó del olvido a miles de jornaleros y trabajadores manuales cuya capacidad de expresar sus opiniones políticas se había visto cercenada desde los inicios de la Restauración, al no cumplir con los requisitos contributivos, académicos e intelectuales fijados para el ejercicio del sufragio por la ley electoral de 1878<sup>4</sup>. El régimen inaugurado con el restablecimiento

---

1 TUSELL, Javier: “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, *Ayer*, nº 3, 1991, pp. 13-62.

2 MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, vol. 2., Taurus, Madrid, 1969, p. 531.

3 YANINI, Alicia: “La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923)”, *Ayer*, nº 3, 1991, pp. 99-114 y DARDÉ, Carlos: “Significado político e ideológico de la ley de sufragio universal de 1890”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 10-11, 1993-1994, pp. 67-82.

4 Esta ley restringió el derecho electoral a los mayores de 25 años que acreditaran su capacidad económica mediante el desembolso de una cuota mínima para el Tesoro de 25 pesetas anuales por contribución territorial o de 50 pesetas por subsidio industrial. La normativa también cedía el derecho de sufragio al grupo de capacidades, integrado por miembros de las Reales Academias, de cabildos eclesiásticos, curas párrocos, empleados de la administración pública, de las Cortes y de la Casa Real con haberes de al menos 2.000 pesetas anuales, profesores y maestros de enseñanza pública, profesionales de la judicatura y a todos aquellos que, demostrando un tiempo de residencia fija de al menos dos años, contaran con un título profesional. Véase: DARDÉ, Carlos: “Avanzar

de la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII buscó desde sus inicios el mantenimiento de la estabilidad política, de la autoridad y del orden social como premisas fundamentales para la defensa de la Corona, mostrando, de forma paralela, un rechazo frontal hacia la libre expresión de la soberanía nacional. Los conservadores alfonsinos comprendieron el error en el que se incurría al favorecer un comportamiento electoral libre y autónomo, especialmente si se tenían en cuenta las bases sociales que el republicanismo madrileño había comenzado a desarrollar en diferentes áreas populares del casco antiguo y del Ensanche<sup>5</sup>. Por ello, decidieron que la formación de los gobiernos se produjera en lo sucesivo al margen de unas elecciones que dejaron de constituir la clave de bóveda del sistema político y que pasaron a representar rituales de confirmación e instrumentos de autolegitimación para los gobiernos que las organizaban desde arriba<sup>6</sup>.

En ningún caso podríamos decir que la recuperación del sufragio universal masculino llegó como resultado de una presión social orquestada por los partidos de la oposición antimonárquica. Por el contrario, el debate sobre su restablecimiento se produjo bajo un clima de indiferencia más o menos generalizada. La sociedad se mantuvo dentro de unos términos de apatía, lo que daba muestras de su escasa movilización política, y ni republicanos ni socialistas vieron con buenos ojos la iniciativa. Los primeros consideraron que no traería consecuencias electorales significativas y que sería incapaz de favorecer el cambio gubernamental a través de un movimiento de opinión legal. A su juicio, la injerencia y la corrupción se mantendrían

---

retrocediendo. La reforma electoral española de 1878”, en: MALAMUD, Carlos (dir.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, 2000, pp. 19-40 y SIERRA, María, PEÑA, María Antonia y ZURITA, Rafael: *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

5 PÉREZ ROLDÁN, Carmen: *El Partido Republicano Federal: 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001 y PALLOL, Rubén: *Una ciudad sin límites. Transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid (1860-1875)*, Madrid, Catarata, 2013.

6 DARDÉ, Carlos: “Elecciones y reclutamiento parlamentario en España”, en: Javier MORENO y Pedro TAVARES (eds.): *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*, Marcial Pons, Madrid, 2015, pp. 17-44 y VILLA GARCÍA, Roberto: *España en las urnas. Una historia electoral (1810-2015)*, Madrid, Catarata, 2016

en los parámetros fijados hasta entonces, aunque quizás intensificándose nuevos mecanismos como la compra de votos entre los electores más indecisos. Los segundos, por su parte, rechazaron la normativa por la mayor confianza que tenían en el procedimiento revolucionario a la hora de emprender el cambio del sistema político<sup>7</sup>. Ni a unos ni a otros les faltaba razón. A pesar del avance democrático que suponía la extensión del voto introducida por la ley, esta se mostró claramente continuista en ciertos puntos. No frenó la injerencia gubernamental y siguió confiando a los ayuntamientos la elaboración del censo y a los alcaldes la constitución de las mesas de los colegios electorales. La distribución territorial de la representación mantuvo el espíritu de la ley electoral de 1878, lo que garantizaba que el voto urbano quedara en un segundo plano ante la importancia del voto rural. El artículo 10 de la ley de 1890 determinaba asimismo la revisión, custodia e inspección del censo electoral a cargo de una Junta Central encabezada por el Presidente del Congreso de los Diputados, de Juntas Provinciales al frente de las cuales se hallaban los presidentes de las Diputaciones Provinciales y Juntas Municipales presididas por los alcaldes.

Parecía evidente que los gobiernos seguirían sin tener demasiados problemas a la hora de imponer a sus candidatos. No obstante, habría que esperar a lo que podía suceder en las grandes ciudades y sobre todo en Madrid, donde la animación del electorado y la movilización política a partir de la implantación de la ley prometía ser más intensa. La nueva legislación podía demostrarse como un punto de inflexión en el marco de unos procesos electorales que, al amparo del sufragio censitario, fueron soterrando las costumbres políticas adquiridas por los madrileños durante el Sexenio Democrático.

El presente artículo analiza las repercusiones que tuvo la implantación de la nueva normativa electoral en Madrid deteniéndose en el éxito alcanzado por el republicanismo en los comicios municipales de mayo de 1891. Esta cita supuso un indudable éxito para un grupo político que alcanzó una nutrida representación en el consistorio, basando su triunfo en el desarrollo de una acción política comprometida con las necesidades de una ciudad inserta en un imparable proceso de

---

<sup>7</sup> DARDÉ, Carlos: *La aceptación del adversario: política y políticos de la Restauración, 1875-1900*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 202-205.

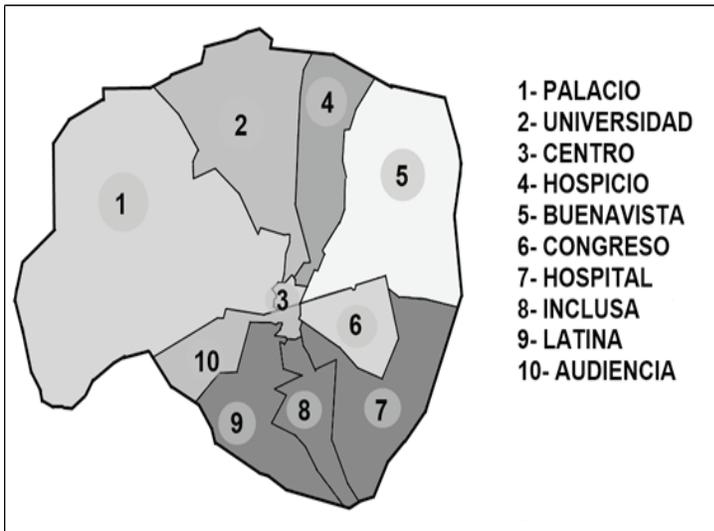
transformación social y económica y cada vez más segregada desde un punto de vista residencial. Los múltiples semblantes que ofrecía Madrid en ese momento generaban discordancias relevantes entre sus barrios en cuanto a tendencias del voto se refiere. La adscripción de los electores en términos de comunidad política también cobraba un sentido claro en relación al contexto urbano de división espacial que aquí nos encontramos, los que nos lleva a describir brevemente los perfiles sociales y económicos de los diez distritos municipales de Madrid.

Los distritos de Centro, Congreso, Audiencia, Buenavista y Palacio disponían de más servicios e infraestructuras, así como de mejores opciones en el plano de la vivienda, barrios más salubres y tasas de mortalidad más bajas. En los tres primeros se situaban los principales centros laborales de la ciudad en el área del sector servicios, lo que favorecía la concentración de grupos sociales con una capacidad adquisitiva lo suficientemente elevada como para abonar los altos alquileres mensuales de un notable porcentaje de sus viviendas (profesionales liberales, rentistas, grandes comerciantes e industriales, empleados de cuello blanco). Buenavista era un distrito que había comenzado a acoger en sus hotelitos y viviendas unifamiliares a las clases sociales más altas del Madrid de la época, aunque también contaba con zonas proletarizadas en su periferia (barrios de Guindalera y Prosperidad). Por su parte, Palacio era un entorno conservador que mantendría un invariable tono monárquico hasta la Segunda República, al concentrar los centros residenciales oficiales de la Casa Real y las principales dependencias administrativas del Estado, de la provincia y del municipio.

Los otros cinco distritos de Madrid presentaban características netamente distintas a los anteriores. Los de Universidad y Hospicio combinaban barrios situados en el interior del casco antiguo (de alquileres más elevados) con barrios ubicados en la zona del Ensanche y en el extrarradio (donde predominaba la infravivienda y la concentración de trabajadores inmigrantes poco o nada cualificados. En el sur del casco antiguo, Hospital, Latina e Inclusa se aglutinaba el mayor porcentaje de los barrios bajos de Madrid. Las características de su paisaje residencial, en el que tomaban un gran protagonismo las corralas, daban pábulo a niveles muy altos de densidad poblacional, lo que no favorecía unas buenas condiciones higiénicas y sanitarias. Sus bajos

alquileres estimulaban la concentración de elementos pertenecientes a las llamadas clases populares (pequeños artesanos y comerciantes, jornaleros y obreros de la construcción).

**Figura 1**  
**División administrativa de Madrid por distritos municipales en 1891**



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta estas premisas previas, debemos entender el estudio de los fenómenos políticos y electorales que se presenta en las siguientes páginas como un procedimiento de inequívoco valor para acercarnos a las formas de vida desarrolladas en una comunidad o en un gran núcleo urbano. Tal ejercicio ha requerido la utilización de las actas electorales originales custodiadas por el Archivo de Villa de Madrid, que proporcionan una valiosa información sobre la organización de la consulta por parte de los republicanos (datos concernientes a la aplicación de las normativas vigentes, formación de las mesas electorales, selección de interventores y hombres de confianza por parte de los candidatos y las actuaciones generales de estos últimos ante los intentos de fraude o adulteración de resultados que podían producirse en el transcurso de una votación), y de un importante número de cabeceras

periódicas que no sólo han servido para conocer el contenido de la campaña electoral republicana, sino también los mecanismos puestos en marcha para organizar a sus bases sociales, las estrategias seguidas para la captación del voto y las actuaciones fiscalizadoras emprendidas para preservar una cierta veracidad en el ejercicio del sufragio.

### **Una oportunidad perdida. Las elecciones a Cortes de 1891 en Madrid**

Los primeros comicios celebrados tras la aprobación del sufragio universal masculino permitieron comprobar los cambios impuestos con respecto a la anterior dinámica electoral, pero también las continuidades favorecidas por las deficiencias y porosidades de la ley de 1890, claves para que las candidaturas adictas gestaran nuevas estrategias para el control del electorado. Esas elecciones también fueron decisivas para evidenciar un nuevo despegue del republicanismo en Madrid tras el registrado en el Sexenio<sup>8</sup>. Después de un período inicial en el que sus estructuras se vieron censuradas y prohibidas, los republicanos comenzaron a reactivar sus bases sociales en la capital española, especialmente tras la llegada de los liberales al poder en 1881<sup>9</sup>. Fundaron periódicos, casinos, ateneos y espacios asociativos en los barrios del centro urbano y su optimismo creció con el acta de diputado de Francisco Pi y Margall en las elecciones generales de 1886 y el establecimiento de la ley de asociaciones de 1887 durante el Gobierno liberal de Práxedes Mateo Sagasta<sup>10</sup>. Siguiendo los estudios de Anchorena, parece evidente que durante esta época estuvo muy presente

---

8 HENNESSY, Cecily A. M.: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Catarata, 2010.

9 DARDÉ, Carlos: “La larga noche de la Restauración, 1875-1900”, en: TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España, 1830-1977*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 113-135 y Ángel DUARTE: “Cultura republicana”, en: Carlos FORCADELL y Manuel SUÁREZ CORTINA (coords.): *La Restauración y la República 1874-1936. Colección Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina*. Vol. III, Madrid, Marcial Pons-PUZ, 2015, pp. 229-254.

10 Una visión general de la actividad asociativa republicana en esta época en: GABRIEL, Pere: “La construcción de una cultura política popular: centros y actividades republicanas bajo la Restauración”, en: CABRERO, Claudia et. al. (coords.): *La Escarapela Tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 87-114.

en el seno de este grupo político el objetivo de lograr una conjunción de la acción democrática para acceder a los resortes del poder mediante la utilización de la pacífica vía electoral<sup>11</sup>. Las mencionadas elecciones a Cortes de 1886 corroboraron esta táctica, con la coalición tejida entre Manuel Ruiz Zorrilla, Nicolás Salmerón y Francisco Pi y Margall, así como también lo hizo la llamada Coalición de la Prensa Republicana orquestada por Enrique Pérez de Guzmán, marqués de Santa Marta, tres años más tarde<sup>12</sup>.

Pese a los conatos de unidad de años anteriores, los republicanos madrileños acudieron a las elecciones legislativas de 1891 escindidos en dos facciones por las diferencias advertidas en cuestiones doctrinales desde 1873<sup>13</sup>. Por un lado estaban los revolucionarios, seguidores de Manuel Ruiz Zorrilla e integrantes de la llamada Coalición Nacional Republicana. Desde las páginas de *El País* expresaron su ideario, opuesto a toda inteligencia con los republicanos que sólo profesaran la lucha legal<sup>14</sup>. La organización de sus trabajos electorales comenzó pronto, estableciendo reglas precisas para la designación de sus candidatos. En primer lugar, debían actuar los presidentes de los comités coalicionistas convocando a los republicanos coaligados de sus respectivos distritos para proceder a la elección, por sufragio universal, de los seis individuos que formarían parte de la lista definitiva a votar el 1 de febrero de 1891. Una vez verificado el escrutinio parcial en cada distrito se levantaría

---

11 ANCHORENA, Óscar: “La geografía republicana en Madrid, 1875-1890. Movilización política, organización y espacio urbano”, en: ALDEA, José Manuel et. al. (coords.), *Los lugares de la historia*, nº 3, Salamanca, 2013, pp. 363-388 y ANCHORENA, Óscar: “La sociedad civil democrática en acción: el republicanismo en el Madrid de la Restauración (1875-1923)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Hª Contemporánea*, 28, 2016, pp. 73-94.

12 SUÁREZ CORTINA, Manuel: “Élites republicanas y periodismo en la España de fines del siglo XIX”, en: AUBERT, Paul et DESVOIS, Jean-Michel (comps.), *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique Latine des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Casa de Velázquez, U. de Provence, 2001, pp. 67-88.

13 Véanse las principales discordias y coincidencias doctrinales de la cultura republicana de esta época en: GONZÁLEZ, Román Miguel, *La Pasión Revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, CEPC, Madrid, 2007 y DE DIEGO, Javier, *Imaginar la República: la cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, CEPC, Madrid, 2008.

14 *El País*, 5 y 6 de enero de 1891

acta del resultado, posteriormente enviado al presidente del comité provincial de la coalición para la realización del escrutinio general.

La candidatura de la Coalición Nacional Republicana finalmente elegida incluía los nombres del psiquiatra José María Esquerdo, del literato Manuel de Llano y Persi (que contaba con una extensa trayectoria política en el Ayuntamiento de Madrid, donde actuó como concejal, y en las Cortes, donde ejerció como diputado en las legislaturas del Sexenio de 1869, 1871 y 1872), de Ramón Chies (uno de los fundadores del Partido Republicano Federal y creador del semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento*), de Francisco Benito Nebreda (diputado a Cortes por Ávila en las elecciones generales de agosto de 1872) y del abogado José Zuazo Masot. En la lista también aparecía el nombre del marqués de Santa Marta, que sin embargo renunció días antes de la lucha electoral<sup>15</sup>.

La campaña electoral de la Coalición Nacional Republicana comenzó el 6 de enero de 1891 con una reunión celebrada en el casino republicano progresista, a la que asistieron los representantes de la comisión del comité provincial de dicha formación, los presidentes de los comités que tenía establecidos en los distritos municipales y los candidatos elegidos días antes con la excepción del marqués de Santa Marta. En esa cita se acordó conceder a estos últimos una amplia autorización para realizar cuantos actos de propaganda creyesen convenientes durante la campaña electoral, aunque siempre en connivencia con los presidentes de los comités de distrito. Una de las primeras decisiones en tomarse fue la apertura de diez centros electorales (uno por cada distrito municipal de Madrid) y la conversión del local del casino en casa matriz para los intereses de la coalición. Los primeros actuarían como espacios en los que los correligionarios de la facción republicana emitiesen reclamaciones o consultas, valiéndose de los censos electorales respectivos de los distritos allí presentes<sup>16</sup>. En ellos se designaba también a los interventores del partido, repartidores

---

15 *La República*, 30 de diciembre de 1890 y 1 de enero de 1891.

16 El 8 de enero de 1891 ya funcionaban seis centros de estas características en Palacio (Café de San Marcial en la plaza de San Gil), Hospicio (Fuencarral 106), Buenavista (café de la Alhambra, en Libertad 55), Hospital (Liceo Rius, en Atocha 68), Latina (café de San Isidro, en Toledo 40) y Audiencia (café Nacional, en Toledo 19). En los días inmediatamente posteriores se abrieron nuevos locales en Centro (Veneras 5),

de candidaturas y comisiones de electores para inspeccionar las mesas de los colegios donde se celebraría la votación<sup>17</sup>. Asimismo, cumplían una función decisiva en los primeros momentos de funcionamiento de la ley electoral de 1890, pues muchos vecinos sin una significación política determinada acudieron a ellos para saber si su nombre constaba o no en las listas del censo electoral<sup>18</sup>. Por su parte, el casino republicano progresista operaría con el censo electoral de toda la ciudad, resolviendo dudas y consultas generales de los correligionarios.

En la mencionada reunión del 6 de enero de 1891 también se llegó a la determinación de designar letrados y notarios que aclarasen las dudas que pudiesen surgir en la preparación de la lucha electoral y se planteó la necesidad de completar la lista con un sexto nombre que sustituyera al marqués de Santa Marta. Se designó al comandante de caballería Emilio Prieto y Villarreal, conocido por su participación en el pronunciamiento militar contra la Restauración protagonizado por el general Manuel Villacampa y organizado desde la distancia por Manuel Ruiz Zorrilla el 19 de septiembre de 1886. Prieto se encontraba en aquel momento en París, a donde huyó tras la sublevación manteniendo el contacto con el jefe del Partido Republicano Progresista<sup>19</sup>.

Para los zorrillistas, la contienda electoral suponía una oportunidad de despertar el espíritu adormecido de las masas, avivando las energías del cuerpo electoral republicano no como un fin solamente, sino como un medio de regeneración para mayores y más eficaces empresas. De una primera actitud de escepticismo con respecto a los resultados de la lucha electoral se pasó a una postura de mayor confianza que les llevó a poner en escena distintas estrategias de movilización política para influir sobre el electorado. En un manifiesto dirigido a sus correligionarios justificaron el retraimiento mostrado en anteriores consultas electorales, no en virtud de sus convicciones, sino de la

---

Universidad (redacción de *La República*, situada en la calle de Velarde 6), Congreso (Jesús 4) e Inclusa (Embajadores 13). En: *El País*, 8 al 20 de enero de 1891.

17 *El País*, 9, 10 y 11 de enero de 1891.

18 *El País*, 12 de enero de 1891.

19 Sobre la actividad de Prieto en París véase: HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, "Militares republicanos en la Restauración: de la rebelión al exilio (1883-1891)", *Trocajero*, n.º 25, 2013, pp. 35-55.

incapacidad de los ciudadanos para ejercer el voto y de la existencia de “un censo de privilegio y una indicción en la que sólo el favoritismo era árbitro para incluir o excluir en la lista de electores a los que considerase como amigos o enemigos”<sup>20</sup>.

El programa de la Coalición Nacional Republicana quedó reflejado tanto en el escrito dirigido a los electores de la circunscripción de Madrid por Esquerdo, Zuazo, Chies, Benito Nebreda y Llano y Persi el 22 de enero de 1891 como en el manifiesto publicado por Emilio Prieto desde París cuatro días después. En el primer documento, los candidatos enunciaron los males de una patria aquejada por el desarrollo de una política concupiscente y una administración desmoralizada. Prieto, por su parte, fue más preciso, reclamando mejoras para las clases trabajadoras, sindicatos al amparo de una ley que permitiese “la libre manifestación de las aspiraciones o tendencias que hoy constituyen la lucha entre el capital y el trabajo”, la exigencia para todos los ayuntamientos del país de llevar partes de altas y bajas de los obreros de ellos dependientes, limitación de las jornadas laborales, aumento del salario de las mujeres y prohibición para las mismas del trabajo nocturno. También invocó la necesidad de emprender ciertas reformas militares, de construir asilos para la vejez, de solicitar a las empresas ferroviarias rebajas en el transporte de materias primas para favorecer la creación de pequeñas industrias y de participar prudentemente en los beneficios de las grandes industrias extranjeras<sup>21</sup>.

Junto a todos estos objetivos, los integrantes de la Coalición Nacional Republicana buscaron transmitir unas normas básicas de comportamiento electoral para aquellos habitantes apartados de las urnas durante la última sesquidécada. Los recordatorios en los días previos a la votación guardaron relación con la duración de la jornada electoral (verificada en un solo día, el 1 de febrero, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde), con los colegios a los que debían acudir los electores y con la forma en que estos debían emitir el sufragio, aproximándose a las mesas de sus secciones para dar a conocer a sus presidentes su identidad, acreditada a través de cédulas personales.

---

20 *El País*, 14 de enero de 1891.

21 *El País*, 28 de enero de 1891.

Segregados de la anterior candidatura se presentaban a estas elecciones los republicanos coalicionistas, integrados por centralistas, federales y posibilistas. Los primeros estuvieron representados en la lista definitiva por Nicolás Salmerón, líder de esta tendencia, y por Eduardo Palanca Asensi, quien ya había tomado parte en las Cortes Constituyentes de 1869. Por los federales se incluyeron los nombres de figuras históricas como Francisco Pi y Margall y Nicolás Estévanez. Finalmente, Ángel Pulido y Federico Ortiz cerraban la candidatura por las filas posibilistas. El primero era médico, escritor y presidente del gremio de comerciantes de vinos de Madrid, contando además con la experiencia electoral que le proporcionaba el haber sido elegido diputado provincial de Madrid dos años antes. Ortiz, por su parte, era un comerciante de gran arraigo en la ciudad, fundador del conocido Bazar X en la calle de Carretas y vicepresidente del Círculo Mercantil. Su carta de presentación venía además coronada por su actividad como presidente del comité posibilista del distrito de Congreso<sup>22</sup>.

Ninguna de las tres facciones se mostró plenamente satisfecha con los términos en que se formó esta inteligencia electoral. Desde un primer momento se frustró el objetivo de reunir en la misma a los zorrillistas, a pesar de las cartas que desde el Centro Republicano Federal se enviaron al Comité Provincial de la Coalición Nacional Republicana. Pero a pesar de sus divergencias, los trabajos previos que los representantes de los tres grupos realizaron ante la lucha en las urnas fueron significativos y también pasaron por la creación de un centro electoral general ubicado en la redacción del periódico *La Justicia*, al frente del cual se hallaba el catedrático Teodoro Sainz Rueda, exdiputado en las Cortes Constituyentes de 1873 y antiguo miembro de la Institución Libre de Enseñanza<sup>23</sup>. Los salones de este local sirvieron como espacio de reunión para los presidentes de los comités de distrito de los tres partidos republicanos coaligados y desde allí se constituyeron los centros electorales encargados de realizar los trabajos de propaganda, designar los interventores que actuarían en los

---

22 *El Imparcial*, 6 de enero de 1891.

23 *El Liberal*, 17 de enero de 1891.

colegios durante la jornada de votación y responder a las consultas y necesidades de sus correligionarios<sup>24</sup>.

Durante la campaña electoral, la prensa señaló las arbitrariedades presentadas en la preparación de los comicios. Algunas tuvieron que ver con las deficiencias del censo, que registraba individuos con derecho a voto repetidos hasta en cinco ocasiones. Otras estaban relacionadas con la coacción ejercida sobre altos funcionarios del Palacio Real, sobre trabajadores municipales (que denunciaron el abusivo hecho de haber sido separados de sus cargos antes de que finalizara el período electoral) y sobre empleados públicos<sup>25</sup>. Entre estos últimos se vieron afectados los carteros de la central de Correos, a los que se pidió firmas para ejercer como interventores de la candidatura ministerial, y los trabajadores de la Fábrica de la Moneda y del Sello, que recibieron comunicaciones de sus jefes para votar la candidatura conservadora so pena de pérdida de empleo<sup>26</sup>. También se advirtió el incumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral por parte de algunos jueces municipales de los distritos, que se negaron a dar certificaciones de las listas de fallecidos en sus circunscripciones (claves para evitar la suplantación de identidad en el voto) y la formación de rondas volantes de falsos electores por parte de los delegados del Gobernador Civil de Madrid<sup>27</sup>.

Ya en la jornada del 1 de febrero en que se votaron las candidaturas se registraron incidentes que confirmaron las manifiestas irregularidades anteriormente descritas. Los colegios de las secciones electorales situadas en distritos como Audiencia, Inclusa y Latina fueron escenarios propicios para contemplar cómo guardias de seguridad y agentes de vigilancia acudían a votar en grupo e incluso con las papeletas abiertas por orden de sus jefes “a fin de evitar que eliminasen cualquier nombre

---

24 Los centros electorales abiertos por la coalición de federales, posibilistas y centralistas funcionaron en Audiencia (Mesón de Paredes 11), Buenavista (café de Bilbao, en Infantas 1), Hospicio (café de Santa Engracia, en Santa Engracia 41), Latina (San Millán 5), Inclusa (Encomienda 10) y Congreso (Gorguera 10, actual Núñez de Arce). Véase: *El Liberal*, 20 de enero de 1891.

25 *El Heraldo de Madrid*, 20 de enero de 1891.

26 *La República*, 13 de enero de 1891, *El Liberal*, 16 de enero de 1891 y *El Heraldo de Madrid*, 31 de enero de 1891.

27 *El Imparcial*, 16 de enero y 31 de enero de 1891.

de los seis que formaban la candidatura”. Las denuncias de coacciones se hicieron realidad cuando los trabajadores de las Caballerizas Reales se personaron en el colegio situado en el Ministerio de Marina (distrito de Palacio) para depositar religiosamente sus papeletas en favor de la causa conservadora. Se encontraron denuncias por presiones de capataces sobre obreros municipales en el distrito de Buenavista, por suplantación del sufragio e influencia de alcaldes de barrio en el de la Latina y por intimidación de agentes del orden público en Hospital. En este último distrito se contabilizaron unas cuarenta tabernas en las que se obsequiaba con copas de vino a los electores sin filiación política concreta dispuestos a votar a cambio la candidatura ministerial<sup>28</sup>.

Los conservadores impusieron cómodamente a sus candidatos, dejando las dos plazas de la minoría en manos de los liberales (José Canalejas y Segismundo Moret). Los republicanos, por su parte, obtuvieron resultados nada desdeñables. Los zorrillistas lograron un significativo apoyo popular, visible en el hecho de que sus candidatos se movieron en una horquilla de entre algo menos de 7.000 votos y los 11.420 que recogía su líder, una cifra incluso superior a la obtenida por los últimos nombres de la candidatura liberal-fusionista. Pese a todo, estaban muy lejos de las cosechadas por los candidatos conservadores, que fluctuaban entre los 13.493 votos de Carlos Prast y los 17.486 del marqués de Cubas. No obstante, el signo de la contienda podría haber resultado distinto si no se hubiera producido la desunión entre las filas republicanas. La candidatura de coalición republicana federal-centralista-posibilista consiguió entre un mínimo de 5.469 votos (Eduardo Palanca) y un máximo de 10.669 (Salmerón). La división del partido impidió que se reprodujera el éxito cosechado en Valencia, Barcelona y Sevilla, donde obtuvieron las minorías destinadas a las candidaturas liberales<sup>29</sup>.

---

28 Las irregularidades y arbitrariedades electorales aquí señaladas proceden de lo analizado en los siguientes diarios: *El Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *La Iberia*, *El País* y *El Imparcial*, 2 de febrero de 1891.

29 LÓPEZ BLANCO, Rogelio: “Madrid, antes y después del sufragio universal”, *Ayer*, nº 3, 1991, pp. 83-98 y GARCÍA LÓPEZ, Amparo: “Elecciones en Madrid en el cambio de siglo”, *Arbor*, CLXIX, nº 666, 2001, pp. 383-410.

**Tabla 1. Resultados de las elecciones a Cortes de 1891 en Madrid**

| <b>Candidatura conservadora</b>       | <b>Votos</b> | <b>Candidatura liberal-fusionista</b> | <b>Votos</b> | <b>Candidatura de Coalición Nacional Republicana</b> | <b>Votos</b> | <b>Candidatura federal-centralista-posibilista</b> | <b>Votos</b> |
|---------------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|--|--------------|--|--------------|
| Marqués de Cubas (electo)             | 17.486       | José Canalejas (electo)               | 16.793       | José María Esquerdo                                  | 11.420       | Francisco Pi y Margall                             | 9.968        |
| Joaquín de la Concha (electo)         | 15.455       | Segismundo Moret (electo)             | 14.357       | Ramón Chies  | 9.039        | Nicolás Estévanez                                  | 6.245        |
| Conde de Malladas (electo)            | 15.676       | Conde de Xiquena                      | 13.181       | José Zuazo   | 7.960        | Nicolás Salmerón                                   | 10.669       |
| Conde de Estradas (electo)            | 15.259       | Marqués de la Vega de Armijo          | 12.632       | Manuel de Llano y Persi                              | 9.378        | Eduardo Palanca                                    | 5.469        |
| Barón del Castillo de Chirel (electo) | 14.881       | Joaquín Anglotti                      | 11.561       | Francisco Benito Nebreda                             | 7.352        | Ángel Pulido                                       | 8.696        |
| Carlos Prats (electo)                 | 13.493       | José Ferreras                         | 10.784       | Emilio Prieto  | 6.833        | Federico Ortiz                                     | 6.583        |
| <b>Candidatura reformista</b>         | <b>Votos</b> | <b>Candidatura socialista</b>         | <b>Votos</b> | <b>Candidatura de la Unión Obrera</b>                | <b>Votos</b> | <b>Candidaturas independientes</b>                 | <b>Votos</b> |
| Francisco Romero Robledo              | 6.629        | Pablo Iglesias                        | 1.399        | José Bona  | 370          | Isaac Peral  | 7.142        |
| Ricardo F. Pérez de Soto              | 4.461        | José Bear                             | 785          | Federico Soler                                       | 248          | Felipe Ducazcal                                    | 5.824        |
| Alberto Bosch                         | 3.397        | Julián Padilla                        | 640          | José Adrados   | 199          | Pedro Pastor                                       | 2.934        |
| Manuel Ortega                         | 3.343        | Mariano González                      | 555          |  |              | José Bris y Sánchez                                | 1.418        |
| Federico Luque                        | 1.012        | José Agulló                           | 510          |  |              |  |              |
| Ricardo Villalva                      | 2.112        | Saturnino G. Villa                    | 477          |  |              |  |              |

Fuente: Archivo de Villa de Madrid (en adelante, AVM), Secretaría, actas de las elecciones a Cortes del 1 de febrero de 1891, legajos 9-287-1 y 9-288-1.

Sin embargo, el escenario dibujado en las elecciones a Cortes de 1891 fue un claro presagio de lo difícil que sería para la acción gubernativa lograr el triunfo de sus candidatos si las fuerzas republicanas acudían a

las urnas coaligadas<sup>30</sup>. Esta necesidad se expuso con nitidez durante los actos que se celebraron en Madrid para conmemorar el 18º aniversario de la proclamación de la Primera República (11 de febrero de 1891). Los discursos pronunciados por diferentes correligionarios republicanos en los salones del casino republicano progresista de la calle de Esparteros y del café de España y en los locales que se utilizaron para la organización de banquetes en los distritos de Buenavista, Inclusa, Palacio, Centro y Universidad reflejaron la apuesta por una acción común entre las facciones<sup>31</sup>. Esta actitud también quedó evidenciada en la carta dirigida por Manuel Ruiz Zorrilla a *El País* el 21 de febrero de 1891. En ella, el líder progresista hacía un rápido balance de las elecciones generales, de las que se desprendía para los republicanos la lección de que la unión de sus facciones podía llevarles a triunfar sobre los monárquicos en los grandes centros de población. Ruiz Zorrilla entendía que se imponía la tarea de estrechar lazos de amistad, concordia e inteligencia electoral con los republicanos evolucionistas que no creían en el procedimiento revolucionario. Lo que esto implicaba no sólo era un respeto mutuo de las diferentes tesis, principios y procedimientos del republicanismo, sino la conjunción absoluta en las actividades de propaganda y movilización desplegadas en las luchas legales.

A renglón seguido de la publicación de dicha carta, Ruiz Zorrilla organizó un viaje a Biarritz para establecer los primeros contactos con los principales dirigentes progresistas y con algunas de las figuras más significativas del republicanismo del momento<sup>32</sup>. Las conferencias de Biarritz sirvieron para adoptar las medidas necesarias para la consecución de una coalición amplia con todos los partidos republicanos sin distinción de matices, opiniones y procedimientos. La conformidad y el asentimiento con las bases sostenidas por Ruiz Zorrilla fueron las actitudes generalizadas de los que acudieron a la localidad francesa, lo que no era óbice para entender que la coalición no sería más que un paréntesis que se cerraría “en el momento mismo en que los partidos republicanos, organizadas sus fuerzas, adquiriesen el

---

30 VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Universidad, 1977.

31 *El País y La República*, 11 y 12 de febrero de 1891.

32 HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 396-397.

convencimiento de que no hay otro camino posible que la Revolución, y este convencimiento vendría necesariamente”<sup>33</sup>.

La voz conciliadora de Ruiz Zorrilla en las reuniones de Biarritz parecía acentuar las corrientes favorables a la coalición republicana. La prensa periódica se ocupó de este asunto desde comienzos del mes de marzo, valorando las diferentes posturas de los llamados “prohombres” de los distintos grupos republicanos. Castelar se pronunció en el diario *El Globo* a través de la publicación de una sugerente carta encabezada por el título *Un método y un programa*. Para el líder posibilista no cabían soluciones intermedias entre el procedimiento revolucionario y el legal, sino una apuesta decidida por la avenencia absoluta entre los jefes republicanos que posteriormente se comunicaría a París<sup>34</sup>. Pi y Margall, por su parte, mostró su rechazo a cualquier coalición permanente expresando, al mismo tiempo, la indispensable conveniencia de crear una comunidad de programa antes de crear una “unión íntima y constante de todos los republicanos”<sup>35</sup>. Por último, de Salmerón se esperaba una conducta de inteligencia en los proyectos que se trazasen para la consecución de la Unión Republicana y un entendimiento con los procedimientos antes señalados por Castelar y Pi y Margall.

En medio de este escenario, la renovación de las concejalías en Madrid que se iba a celebrar en mayo de 1891 sería una buena muestra de las intenciones de concordia entre las facciones del republicanismo. Desde finales de marzo se levantaron las primeras voces considerando que la votación en los comicios debía ser una demostración de fuerza de los republicanos. Sin embargo, para ello era necesario que mostrasen una mayor iniciativa que en las elecciones generales, dando prioridad a la fórmula de una coalición y evitando la presentación de varias candidaturas. Conseguido ese objetivo, no tendrían problemas para rebasar ampliamente los resultados de la convocatoria anterior.

---

33 *El País*, 4 de marzo de 1891

34 *El Globo*, 14 de marzo de 1891.

35 *El País*, 25 de marzo de 1891.

## La organización republicana de las elecciones municipales de 1891

La coalición republicana para las elecciones municipales de mayo de 1891 en Madrid se gestó dos semanas antes de los comicios en la reunión de representantes de centralistas, posibilistas, federales pactistas, progresistas y miembros de la Coalición de la Prensa celebrada en la redacción de *El Globo*. Bajo la presidencia de Gumersindo de Azcárate, la decisión que se tomó en aquella cita fue la de crear una Junta Directiva de Alianza Republicana para las elecciones municipales de Madrid que presentara candidatura cerrada en los diez distritos de la ciudad, celebrando además mítines conjuntos en cada uno de ellos<sup>36</sup>. Impulsado por estas premisas, Azcárate se dirigió en la reunión celebrada el día 13 de abril en el casino republicano progresista a los presidentes de los comités de distrito de todos los partidos republicanos existentes en Madrid recomendando “las buenas relaciones y el olvido de la historia antigua para que en lo sucesivo no haya nada que pueda dividirnos y podamos dedicar todos nuestros esfuerzos a la consecución de fines que son comunes a todos”<sup>37</sup>. Esas eran las condiciones necesarias para que los republicanos pudieran optar a un triunfo electoral inalcanzable desde 1873.

Los comités republicanos de los distritos iniciaron de inmediato las reuniones que debían desembocar en la designación de los candidatos presentados a la lista que habría de competir en las próximas elecciones municipales<sup>38</sup>. En el de Audiencia, Francisco Somalo y Federico Ortiz comenzaron a organizar los trabajos electorales considerando que la figura que mejores resultados podía dar en aquella zona era Ramón Chías<sup>39</sup>. En lo que respecta al distrito de Centro, se delegó la representación de la lista en Constantino Rodríguez y Manuel Arcas. El primero era abogado, miembro del Círculo de la Unión Mercantil y de la Institución Libre de Enseñanza y dueño de un almacén de curtidos

---

36 *El Heraldo de Madrid y El País*, 10-12 de abril de 1891.

37 *El País*, 14 de abril de 1891.

38 Los datos sobre los candidatos republicanos a las concejalías de Madrid que figuran en las siguientes páginas han sido extraídos tanto de las actas de estas elecciones (AVM, Secretaría, legajo 9-290-1) como de las hojas del Padrón Municipal de Habitantes de Madrid de 1890 (AVM, Estadística).

39 *El Liberal*, 17 de abril de 1891.

en el casco antiguo. Durante los ejercicios anteriores a su presentación como candidato abonó cuotas de subsidio industrial de entre 1.100 y 1.250 pesetas anuales en Madrid. Manuel Arcas era también abogado, profesor y director del colegio de 1ª y 2ª de enseñanza Fray Luis de León. Su activismo republicano se evidenciaba en las tareas que había desarrollado revisando las listas electorales y formulando reclamaciones de inclusión o exclusión necesarias para limitar las manipulaciones que solían darse en este apartado<sup>40</sup>. Paralelamente, los comités republicanos ya coaligados del resto de distritos convocaron a sus correligionarios para seguir el mismo ejemplo que los de Audiencia y Centro, proclamando con unanimidad a los candidatos más fiables para la lucha electoral. La concentración de correligionarios fue especialmente notable en distritos como el de Inclusa, donde se celebró una antevotación para designar a los dos candidatos que habrían de figurar en la lista definitiva<sup>41</sup>.

La estrategia republicana estaba perfectamente diseñada cuando se publicó la convocatoria definitiva de los comicios municipales en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* del 25 de abril de 1891. A partir de ese momento, los alcaldes de barrio de Madrid expondrían a los habitantes de su demarcación las listas definitivas de electores del censo hasta el mismo día en que se produjese la votación, de acuerdo con el artículo 7º del Real Decreto de 5 de noviembre de 1890, referente a las operaciones electorales a efectuar en la renovación de los Ayuntamientos. Desde el día siguiente a la convocatoria de la cita electoral y hasta el 3 de mayo inclusive, los electores podrían formular solicitudes a los que entonces fueran concejales en todo apartado relativo a las señaladas listas. El 3 de mayo estaba prevista la reunión de la Junta Municipal del Censo Electoral, debiendo asistir por su propio pie o representados legalmente por apoderados los candidatos que hubieran solicitado serlo y los propuestos por los electores. Ese mismo día, los alcaldes de barrio, como presidentes de las juntas municipales, comunicarían el acta de la sesión a los presidentes de las mesas de las secciones electorales que ellos no presidieran y a todos los nombrados para ejercer el cargo de interventores y suplentes.

---

40 *El País*, 12 de agosto de 1890.

41 *El Liberal*, 20 de abril de 1891.

A las siete de la mañana del 10 de mayo se constituirían las mesas electorales en los locales designados para cada sección, abriéndose estos al público de las ocho de la mañana para dar comienzo a la votación. Los alcaldes dejarían a disposición de las mesas las listas definitivas y demás documentos electorales en el momento de su constitución, cerrándose los colegios a las cuatro en punto de la tarde para proceder al escrutinio. Para el 14 de mayo se fijaba la decisiva reunión de la junta de escrutinio, cuya función sería publicar los resultados definitivos y exponerlos al público, atendiendo después a las posibles reclamaciones que se formularan sobre la posible incapacidad de los candidatos electos o sobre la nulidad de la elección<sup>42</sup>.

La mencionada jornada del 3 de mayo fue clave porque introdujo elementos novedosos en el proceso electoral. La cifra total de candidatos a las concejalías ascendió a sesenta y dos, siendo el distrito de la Latina el que reunía a un mayor número (doce para cuatro vacantes de concejal). En cumplimiento de lo que disponía la ley que establecía el sufragio universal para las elecciones de Diputados a Cortes del 26 de junio de 1890 y el Real Decreto que adaptaba la misma a las elecciones municipales de 5 de noviembre de 1890, fueron leídas las solicitudes de todos aquellos que deseaban ser proclamados candidatos para los efectos de la designación de interventores. Como dictaminaba el artículo 16 del señalado decreto de adaptación, quienes tenían derecho a nombrar interventores para las mesas electorales eran los exconcejales del municipio que lo hubieran sido en virtud de elección popular, los que hubieran luchado en el mismo distrito administrativo en comicios municipales anteriores obteniendo al menos la quinta parte del total de votos emitidos y los candidatos para concejales propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del distrito o por actas notariales con intervención del funcionario competente, debiendo representar la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista de electores ultimada del distrito<sup>43</sup>.

Sin apenas perder tiempo, los republicanos coaligados iniciaron la campaña abriendo nuevos centros electorales en los diferentes

---

42 *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, nº 99, 25 de abril de 1891.

43 Sobre la preparación de la cita electoral, véase: AVM, Secretaría, *Expediente formado para la renovación bienal del Ayuntamiento de Madrid*, signatura 9-288-5.

distritos de Madrid para resolver las consultas de sus correligionarios y garantizar la mayor veracidad posible en el ejercicio del sufragio. Pusieron en marcha estrategias para moralizar al cuerpo electoral de ciertas zonas de la ciudad, que consideraban corrompido en anteriores elecciones. Así, en el distrito de Audiencia los integrantes de sus comités coaligados acordaron no permitir ni autorizar más gastos que los necesarios para carteles, circulares, candidaturas y jornales de los repartidores, pretendiendo con ello desterrar los abusos que, con pretexto de conveniencia para adquirir votos, se cometían con los candidatos. En ese mismo distrito, Ramón Chies contactó con los interventores y representantes de la coalición en cada sección electoral para instarles a que requirieran la identidad de las personas que ofrecieran dudas durante las votaciones, esclareciendo los delitos de usurpación del voto y dando cuenta de ellos a los tribunales de justicia. Para facilitar esta acción proveyó a dichos interventores de listas de fallecidos expedidas por el juzgado municipal y de listas de electores desconocidos en el distrito, de los que se aseguraba que jamás habían vivido en los domicilios que expresaban las hojas del censo<sup>44</sup>.

De forma paralela se organizaron los primeros mítines. Gran importancia tuvo el celebrado en el Liceo Rius en el distrito del Hospital, en el que se presentó con carácter oficial al candidato José María Esquerdo. De tendencia progresista y considerado como primer lugarteniente de Ruiz Zorrilla, Esquerdo era en aquel momento el gran precursor en el reconocimiento de las enfermedades mentales como especialización médica y defensor de las necesidades y particularidades de los enfermos<sup>45</sup>. Recalcó que su condición de candidato venía determinada por un espíritu de patriotismo y de fraternidad republicana. Por todos eran conocidos sus reparos a participar en el consistorio, teniendo en cuenta la atmósfera de desprestigio e inmoralidad que pesaba sobre los concejales de la capital española desde comienzos de la Restauración. Sin embargo, otro de los aspectos que le incitaban a

---

44 *El Liberal*, 6 y 7 de mayo de 1891 y *La República*, 7 de mayo de 1891.

45 HUERTAS, Rafael: "Elaborando doctrina: teoría y retórica en la obra de José María Esquerdo (1842-1912)", *Frenía*, vol. 3, fascículo 2, 2003, pp. 81-110 e HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: "José María Esquerdo y el republicanismo radical", en ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y DELARCO, Miguel Ángel (eds.), *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Granada, Comares, 2013.

intervenir en la cita electoral tenía que ver con su arraigado sentimiento de pertenencia al distrito del Hospital, enfatizado con fuerza en sus primeros discursos:

“Igualmente me creo obligado a declarar que si no he aceptado la candidatura de otros distritos, especialmente del mío, es porque no concurrían circunstancias legales, aparte de que este distrito (Hospital) puedo considerarlo mío por el cariño que le profeso y por haber nacido en él a la vida del estudio y del ejercicio profesional. Tan es así que yo discurro por las calles de Madrid sin que nada evoque un recuerdo de mi juventud, mientras que bajo a Lavapiés y me acuerdo de aquella verdulera que pregonaba con vivacidad su mercancía, agitándose regocijada como canario entre hojas de escarola; paso por la calle de la Fe y todavía veo aquella casa de préstamos en donde empeñé por primera vez la capa y el gabán por cinco duros para prestárselos a un paisano que tenía a su madre enferma y sin ellos no podía ir a verla. Finalmente, en cada casa recuerdo algún que otro hecho de caridad y desprendimiento, que es la característica del noble pueblo de Madrid”<sup>46</sup>.

La adscripción de Esquerdo al distrito en el que presentaba su candidatura le convirtió en una figura cercana a los electores y comprometida con sus intereses económicos y sociales. Su propósito en el marco de las elecciones municipales quedó muy claro desde un principio. Lucharía por sanear la viciada administración del municipio, por desviar las partidas presupuestarias entonces destinadas a festejos a la mejora de las escuelas públicas y otros servicios municipales, por presentar una solución viable para abolir el impopular impuesto sobre los consumos, por mejorar las condiciones de alimentación de la población y por rebajar los precios del pan y de la carne para disminuir las tasas de mortalidad de la ciudad<sup>47</sup>. El candidato era sabedor de que el distrito por el que se presentaba era uno de los más aquejados por los problemas higiénico-sanitarios de Madrid y no dudó en quedar expuesto a los criterios e intereses de un vecindario en el que predominaban

---

46 *La República*, 5 de mayo de 1891.

47 PORRAS, María Isabel: “Un acercamiento a la situación higiénico-sanitaria de los distritos de Madrid en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Asclepio*, vol. LIV-1, 2002, pp. 219-259 y DÍAZ: Luis, *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*, Madrid, Catarata, 2016.

clases populares particularmente aquejadas por la mortalidad infantil, las epidemias y la difusión de enfermedades infecciosas<sup>48</sup>.

Las palabras de Esquerdo condensaban las aspiraciones de los candidatos republicanos en cuanto se refería a las gestiones en el Ayuntamiento de Madrid. Al margen de quitar a la capital española el dudoso honor de constituir una *ciudad de la muerte* había que incidir en la cuestión social, tema candente en las manifestaciones del 1 de mayo anterior<sup>49</sup>. Los propósitos de elevar los salarios de la clase obrera y de introducir mayores garantías de seguridad en el desarrollo de sus oficios también formaban parte del programa de actuaciones de los republicanos en caso de que llegaran a ocupar los sillones municipales. Paralelamente, debían cundir los esfuerzos para solucionar los problemas de alojamiento de las clases más bajas, para dotar a la ciudad de un sistema de alcantarillado moderno en todos sus barrios y para evitar que los artículos de primera necesidad fuesen productos de lujo para las familias más pobres, siendo su progresivo encarecimiento y los fraudes cometidos en su expedición dos de los grandes males del abastecimiento de la época. El cumplimiento riguroso de las ordenanzas municipales debía bastar para modificar esta situación<sup>50</sup>.

Desde un primer momento, los candidatos republicanos a las concejalías de Madrid entendieron que el Ayuntamiento debía cumplir una función de inexcusable relevancia en el proceso de transformación de una ciudad que para muchos críticos se descubría como un lugar inhóspito, algo que también puede deducirse de las palabras pronunciadas por quienes intervinieron en el mitin celebrado el 6 de mayo en el Teatro Martín en el marco de la campaña electoral del distrito de Hospicio<sup>51</sup>. Al consistorio quedaban encomendadas muchas funciones relacionadas con la vida cotidiana de las clases populares, pero su eficacia dependía de una fiscalización estricta de los preceptos de la ley. Los candidatos

---

48 *El País*, 3 de mayo de 1891 y *El Liberal*, 4 de mayo de 1891.

49 APARICIO GÓMEZ, Rosa: “El 1º de mayo madrileño (1890-1906)”, en: BAHAMONDE, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX vol. 2*, Comunidad de Madrid – Consejería de Cultura, Madrid, 1986, pp. 151-161.

50 *El País*, 6 de mayo de 1891.

51 *El País*, 7 de mayo de 1891.

republicanos debían armarse de voluntad, energía y esfuerzo para dotar a aquel organismo municipal de una atmósfera pura, luchando contra el fraude, el abandono de la policía urbana, la desmoralización administrativa y otros muchos defectos acumulados a lo largo de la última sesquidécada<sup>52</sup>. Mención especial merece aquí el proyecto republicano, ya atisbado durante la campaña electoral, de llevar a cabo la demolición de las casas denunciadas como ruinosas en la capital, que se contaban por centenares en ese momento<sup>53</sup>. Este problema se presentaba en todos los grandes núcleos urbanos europeos, pero Madrid desmerecía con respecto a ellos en la presentación de soluciones viables para lograr mejoras en términos de seguridad e higiene<sup>54</sup>.

Visto lo anterior, no sorprende el hecho de que los candidatos republicanos aludieran en sus discursos a los consistorios madrileños del período del Sexenio Democrático, ensalzando las propuestas e ideas que habían llevado a aquellos sus antecesores en el cargo para lograr la transformación social, económica y urbanística de Madrid<sup>55</sup>. En esta línea caben las palabras de José Zuazo al exponer su programa municipal a los electores del distrito de Hospicio en general y a los del barrio obrero de Cuatro Caminos en particular, ofreciéndose como principal garante de las tareas de fiscalización de todos los actos y acuerdos que alcanzase la corporación municipal y comparando la conducta de unos candidatos monárquicos que “trabajan en la sombra y ofrecen a domicilio ciertas cosas” con la de unos republicanos que exponían sus ideas “a la luz del día, en grandes reuniones y sin ofrecimientos de cierta índole”<sup>56</sup>.

---

52 MORENO LUZÓN, J.: “La corrupción en Madrid: crisis política y regeneracionismo antes del *Desastre* (1888-1898)”, en: FUSI, J. P. y NIÑO, A. (eds.): *Antes del Desastre. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 99-110.

53 HUERTAS, Rafael: “Vivir y morir en Madrid: la vivienda como factor determinante del estado de salud de la población madrileña (1874-1923)”, *Asclepio*, LIV-2, 2002, pp. 253-276.

54 *El País*, 6 de mayo de 1891.

55 DE MIGUEL SALANOVA, Santiago: *Madrid, los retos de la modernidad. Transformación urbana y cambio social (1860-1931)*, Tesis doctoral inédita, Madrid, UCM, 2015, pp. 465-470.

56 *El País*, 7 de mayo de 1891.

**Tabla 2. Perfiles sociales de los candidatos electos de Alianza Republicana en las elecciones municipales de 1891**

| Nombre                | Distrito    | Ocupación y acreditación de su condición de elegible  |
|-----------------------|-------------|---|
| Constantino Rodríguez | Centro      | Abogado y dueño de un almacén de curtidos por el que abona 1.100 pesetas de contribución anual (1890-1891). Presenta 655 firmas   |
| Manuel Arcas          | Centro      | Abogado y director de un establecimiento de 1ª y 2ª enseñanza por el que paga 77 pesetas de cuota anual. Presenta 655 firmas  |
| José María Espinosa   | Universidad | Dibujante   |
| José Zuazo            | Hospicio    | Abogado. Paga una contribución de 330 pesetas.  |
| Pedro Menéndez Vega   | Congreso    | Propietario. Paga una contribución territorial de 453,48 pesetas al año. En las elecciones municipales de 1883 obtiene 656 votos y es proclamado concejal                           |
| José María Esquerdo   | Hospital    | 22 años de residencia en Madrid. Regenta un manicomio de 50 a 100 enfermos en Carabanchel Alto y paga 295 pesetas de contribución industrial  |
| Antonio Pardo         | Inclusa     | Especulador en calzado y dueño de establecimiento (125 pesetas de contribución industrial). Presenta 626 firmas para acreditar su condición de elegible                             |
| Manuel Salvador       | Inclusa     | Propietario de la casa situada en Amparo 101  |
| Antonio Ruiz Beneyán  | Latina      | Abogado   |
| José Noguera Casaus   | Latina      | Abogado. Satisface un subsidio industrial y de comercio de 101,44 pesetas al año  |
| Antonio Castañé       | Latina      | Inscrito en la tarifa tercera del subsidio industrial por regentar un taller de telares a la Jacquard en el número 9 de la Carrera de San Francisco (cuota anual de 119,57 pesetas) |
| Ramón Chies           | Audiencia   | Director de <i>Las Dominicales del Libre Pensamiento</i> . Abona una contribución industrial de 181,50 pesetas  |

Fuente: AVM, Secretaría, actas de las elecciones municipales de 1891, legajo 9-290-1

Los comités republicanos del distrito de la Latina también desarrollaron una actividad frenética para promocionar a sus tres candidatos: los abogados José Noguera Casaus y Antonio Ruiz Beneyán y el industrial Antonio Castañé. En esta circunscripción se llegó incluso a distribuir a los electores un manifiesto en el que incidían en la necesidad de no separar la política de la administración como paso previo para instalar la moralidad en el municipio. Sin duda alguna, se trataba de una estrategia para reforzar la trascendencia de unos comicios

municipales que desde comienzos de la Restauración no habían llamado la atención del vecindario de aquella zona. El propósito de los republicanos del distrito se vio además espoleado por la publicación de un segundo manifiesto, firmado por una de las figuras que más fuerza electoral tenía en este enclave: el antiguo diputado a Cortes por Madrid Pedro Martínez Luna. De Martínez Luna se conoce su militancia en el Partido Progresista, remontada a los tiempos anteriores a la Revolución de 1868, y su actividad benefactora en el distrito de la Latina, que le permitió desempeñar el cargo de concejal. Aunque en el contexto en el que nos encontramos profesaba la tendencia liberal, se mostró favorable al triunfo republicano en esta zona e incluso instó a los integrantes de sus redes clientelares a que contribuyeran al mismo:

“Siempre que he combatido la reacción, así en los comicios como en otros terrenos, he tenido a mi lado a muchos republicanos ayudándome con sus votos, aun estando retraído su partido, sabiendo muy bien lo que hacían ayudando a un monárquico convencido. En su virtud, ya que el partido liberal no presenta en la Latina una candidatura completa como era de esperar y yo deseaba, votaré la de los republicanos, por ser la única candidatura liberal de oposición que en este distrito se presenta frente a la candidatura del Gobierno, aconsejando a mis amigos que la voten también y autorizándoles al propio tiempo para que si alguno les pregunta al oído qué piensa hacer en estas elecciones Pedro Martínez Luna digan: ir con su nombre, con sus antecedentes, con sus amigos y con su lema de siempre, moralidad y libertad, a votar la candidatura republicana del distrito de la Latina, sin dejar por esto de ser el mismo progresista, constitucional y monárquico de toda la vida”<sup>57</sup>.

Los candidatos del distrito de Centro también se sumaron a los puntos básicos de este programa en los discursos pronunciados en el teatro Eslava, anunciando esfuerzos para procurar cuantas mejoras reclamase el vecindario de los barrios de esta zona. Uno de los proyectos que Rodríguez y Arcas tenían en mente estaba precisamente relacionado con la demolición de casas ruinosas en algunas de las principales calles del casco antiguo. Las razones que justificaban esa acción eran las múltiples viviendas que se habían denunciado por su mal estado de construcción y conservación, siendo su supresión asunto

---

57 *El País*, 8 de mayo de 1891.

de seguridad, ornato, higiene y hasta moral, por el elevado número de casas de lenocinio instaladas en ellas<sup>58</sup>. Coincidiendo con el mitin oficial del distrito de Centro tuvieron lugar otros de similares contenidos en los distritos de Universidad, Buenavista y Latina, destacando este último por la participación de la Juventud Federal de Madrid.

La prensa desempeñó también un papel clave en la campaña electoral. *El Liberal*, *La República*, *La Justicia* y *El País* desarrollaron una intensa labor de conexión entre las redes sociales del republicanismo madrileño, proporcionando un cierto grado de coordinación a los centros de socialización cotidianos. Dieron cumplido testimonio de todos los actos de propaganda que se celebraron hasta el día de la votación, incluyendo las declaraciones de los principales oradores que intervenían en los mítines de los distritos. Sus jefes y redactores participaron en el banquete republicano que sirvió para reunir a los diputados representantes de las diferentes facciones del partido en el céntrico restaurante de Fornos, intercambiando impresiones y dibujando líneas de actuación unitaria para el futuro<sup>59</sup>. Y por último, dieron vía libre a la inserción de artículos de opinión relacionados con algunos de los propósitos marcados por los candidatos republicanos en los distritos. No fue casual que durante las jornadas que precedieron a las votaciones se publicasen en portada columnas referidas al problema social en sus diferentes variantes (precariedad laboral de Madrid, deficiencias de la alimentación pública, problemas de ornato e higiene relacionados con el apartado residencial) y a los problemas demográficos de la ciudad señalados por Esquerdo en sus discursos.

Esta tendencia se mostró muy claramente en dos artículos publicados por *El País* y *El Liberal* en los días previos a la celebración de los comicios municipales. El primer periódico, dirigido por Rafael Ginard de la Rosa, abrió su edición del 3 de mayo con una mención expresa al problema de las subsistencias en las grandes capitales europeas en general y en Madrid en particular. Apuntaba al afán de lucro como responsable del problema, principalmente en todo aquello que tenía que ver con la adulteración de artículos de primera necesidad,

---

58 Los programas de los candidatos en las ediciones de *El País* de los días 3, 6 y 9 de mayo de 1891.

59 *El Liberal*, 4 de mayo de 1891.

y condenaba al fisco municipal por sancionar con sus exorbitantes impuestos una situación social cada vez más desastrosa<sup>60</sup>. Por su parte, *El Liberal* incluyó en su edición del 6 de mayo una carta al director redactada por el arquitecto Mariano Belmás, que ya había aludido en estudios previos a la necesidad de reducir las tasas de mortalidad en Madrid<sup>61</sup>. En esta ocasión, trazó un sintético pero completo bosquejo sobre la vivienda obrera en Madrid y señaló la importancia de construir casas con habitaciones higiénicas para una clase obrera cuyas condiciones de confort habían empeorado progresivamente durante los últimos decenios<sup>62</sup>. Estos artículos se vieron seguidos por otros que ligaban el problema social a la inactividad de los ayuntamientos y de sus concejales, cuyas actitudes acomodaticias en el desempeño de sus cargos imposibilitaban el desarrollo de una acción municipal acompañada con las necesidades de una ciudad que crecía imparablemente en términos poblacionales sin registrar mejoras sustanciales en su planificación urbanística<sup>63</sup>.

Los republicanos estaban preparados para el triunfo. Habían establecido un centro consultivo para el día de la votación en el casino republicano progresista de la calle de Esparteros, habilitado para que todos los electores se proveyeran a tiempo de papeletas, para examinar las listas electorales, para solicitar aclaraciones de la ley de 1890 que restablecía el sufragio universal y para pedir la asistencia de notarios a los colegios si lo consideraban necesario. Rodríguez y Arcas culminaron los trabajos electorales en el distrito de Centro dando las últimas instrucciones a los interventores y a los representantes que tenían en las secciones electorales. Reunieron para este cometido a

---

60 *El País*, 3 de mayo de 1891.

61 BELMÁS, Mariano: *Discusión acerca de la mortalidad de Madrid: discurso del arquitecto Mariano Belmás*, Madrid, Sociedad Española de Higiene, 1882.

62 *El Liberal*, 6 de mayo de 1891.

63 CARBALLO BARRAL, Borja: *El Ensanche Este. Salamanca-Retiro, 1860-1931*, Madrid, Catarata, 2015, PALLOL TRIGUEROS, Rubén, *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931*, Madrid, Catarata, 2015, VICENTE ALBARRÁN, Fernando, *El Ensanche Sur. Arganzuela, 1860-1931*, Madrid, Catarata, 2015, DE MIGUEL SALANOVA, Santiago, *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936*, Madrid, Catarata, 2016 y DÍAZ SIMÓN, Luis, *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*, Madrid, Catarata, 2016.

Pedro de la Presa, vendedor de sombreros de señora empadronado en la calle del Carmen; a Laureano Lorca, que tras malvivir durante su juventud en una buhardilla de la calle del Olivo trabajando a jornal como carpintero había conseguido montar su propio taller; a Manuel Barcenilla, empleado de ferrocarriles de 33 años; y a Joaquín Adsuar, dueño de una horchatería en la calle de las Infantas<sup>64</sup>. La misión que se les encomendó fue muy precisa: esclarecer ante las mesas electorales los delitos de usurpación del voto para que desde aquellas se diera parte a los tribunales. Acudían provistos de una relación de fallecidos expedida por el Juzgado Municipal y de una lista de electores desconocidos en el distrito. Los esfuerzos de la coalición republicana durante la campaña acabarían dando sus frutos. De los 27 concejales que se elegían en Madrid, 12 fueron republicanos (de 17 presentados), 11 conservadores y 4 liberales-fusionistas. Eran unos resultados para sentirse satisfechos y vaticinaban la apertura de una nueva y mejor etapa para el partido.

### **Las claves electorales del éxito republicano en perspectiva microanalítica**

El diario *El Imparcial* acertó en la mayoría de las apreciaciones que realizó a la hora de construir el balance de la jornada electoral del 10 de mayo. En primer lugar, no erró al destacar el escaso interés que la cita con las urnas había despertado en el pueblo madrileño<sup>65</sup>. 103.031 habitantes estaban llamados a ejercer el derecho del sufragio aquel día, pero sólo lo hicieron 44.342, es decir, poco más de un 43%. Ninguno de los diez distritos alcanzó porcentajes de participación electoral del 50%, siendo los que más se acercaron a esta cifra Inclusa, Latina, Centro y Palacio. Hospicio y Universidad, por su parte, fueron los peor parados en este apartado, pues sólo ejerció el sufragio algo más de una tercera parte de su electorado. Sin embargo, el mencionado diario tampoco se equivocó al señalar que la baja participación no había ido en detrimento de los intereses de unos republicanos que adquirieron representación municipal en prácticamente todos los distritos de Madrid. Sólo los de Buenavista y Palacio dieron la espalda a la coalición.

---

64 Los datos biográficos de estos interventores en los padrones municipales de habitantes de Madrid de 1890 (AVM, Estadística) y las actas de las elecciones municipales de 1891, AVM, Secretaría, 9-290-1.

65 *El Imparcial*, 11 de mayo de 1891.

**Tabla 3. Participación electoral por distritos en los comicios municipales de 1891**

| <b>Distrito</b> | <b>Número de electores</b> | <b>Número de votantes</b> | <b>Participación (%)</b> |
|-----------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Palacio         | 10.322                     | 4.811                     | 46,61%                   |
| Universidad     | 12.916                     | 4.682                     | 36,25%                   |
| Centro          | 6.215                      | 3.038                     | 48,88%                   |
| Hospicio        | 12.331                     | 4.330                     | 35,11%                   |
| Buenavista      | 13.390                     | 5.402                     | 40,34%                   |
| Congreso        | 6.835                      | 2.773                     | 40,57%                   |
| Hospital        | 10.918                     | 4.835                     | 44,28%                   |
| Inclusa         | 10.914                     | 5.370                     | 49,20%                   |
| Latina          | 11.289                     | 5.524                     | 48,93%                   |
| Audiencia       | 7.901                      | 3.577                     | 45,27%                   |
| <b>Totales</b>  | <b>103.031</b>             | <b>44.342</b>             | <b>43,04%</b>            |

Fuente: AVM, Secretaría, actas de las elecciones municipales de mayo de 1891, legajos 9-288-5 a 9-293.

Por su composición social acomodada y su abolengo monárquico, Buenavista concedió sin ambages una gran mayoría a los elementos conservadores, representados por Manuel Ginés Hernández y Miguel de Arenzana y Echarri, quedando la tercera concejalía en manos del liberal Benigno Soto Prado. Ginés Hernández fue quien más firmas recogió durante el proceso de presentación de las candidaturas y venía avalado por la obtención de casi 1.000 votos en el mismo distrito de Buenavista, al que ya se presentó como candidato a concejal en las elecciones municipales de 1889, y por su condición de vicepresidente del Comité Liberal-Conservador en esta misma demarcación. Satisfacía, además, una elevada contribución industrial de 620 pesetas por el taller de impresión y tipografía que tenía en su domicilio, situado en la calle de la Libertad nº 16 duplicado. Arenzana formaba parte de la nobleza titulada y su candidatura venía amparada por la contribución industrial

declarada en el ejercicio económico de 1890-1891 (1.119 pesetas). Por su parte, Soto Prado era un fabricante de pasamanería con diecinueve años de residencia en Madrid. El ejercicio de esta industria le llevaba a contribuir con una cuota de 353 pesetas anuales para el Tesoro público.

**Tabla 4. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de Buenavista**

| Candidato                             | Filiación política | Número de votos | % Votos sobre el total del distrito |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------------------|
| Manuel Ginés Hernández (electo)       | Conservador        | 2.873           | 53,18%                              |
| Miguel de Arenzana y Echarri (electo) | Conservador        | 2.650           | 49,05%                              |
| Benigno Soto Prado (electo)           | Liberal            | 1.651           | 30,56%                              |
| Manuel Zapatero García                | Republicano        | 1.527           | 28,27%                              |
| Enrique Calvet Lara                   | Republicano        | 1.256           | 23,25%                              |

Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de Buenavista, legajos 9-289-1 a 9-293-1.

La superioridad conservadora de Buenavista se revela comprobando cómo 21 de sus 31 secciones electorales dieron su mayoría de votos a Ginés Hernández y a Arenzana. Los triunfos más apabullantes se registraron en secciones del Ensanche como la número 103, donde votaban los acomodados vecinos de los nuevos *barrios del dinero* de Madrid<sup>66</sup>. La confluencia en este punto de calles de alquileres elevados e incluso prohibitivos, como Fernando el Santo, Fortuny y Bárbara de Braganza, dejaban un semblante poco heterogéneo en el que despuntaban representantes de la *flor y nata* de la sociedad madrileña. Los nombres de los candidatos conservadores aparecieron en el 85% de las papeletas depositadas en las urnas de estas zonas. Las diferencias no eran tan marcadas en otras secciones del Ensanche en torno al Paseo de la Castellana y la calle de Alcalá y sólo se incrementaban hasta

66 CARBALLO, Borja: *El Ensanche Este. Salamanca-Retiro, 1860-1931*, Madrid, Catarata, 2015 y PALLOL, Rubén: *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*, Madrid, Catarata, 2015.

niveles similares al anterior en espacios del casco antiguo próximos a la Plaza de Bilbao (secciones 119 a 122). Los republicanos Manuel Zapatero y Enrique Calvet sólo lograron más votos que el resto de candidatos en las secciones 113 y 114, que se correspondían con los últimos números de la calle de Alcalá, la zona de La Elipa y vecindarios dispersos y proletarizados del Paseo de la Plaza de Toros, Fuente del Berro, O'Donnell y caminos alto y bajo de Vicálvaro, gracias a la mayor concentración de clases populares.

Pese a las condiciones negativas en las que se encontraban los republicanos dentro de este distrito, el más votado de la lista, Manuel Zapatero, se quedó a poco más de cien votos de alcanzar la tercera acta de concejal<sup>67</sup>. La prensa destacó sus trabajos de propaganda en toda la circunscripción y la ayuda proporcionada por Emilio Castelar, que recorrió las secciones electorales de todo el distrito durante la jornada de votación. Su derrota se achacó a una posible compra de votos que habría explicado, en gran medida, la superioridad liberal en secciones que por la composición social y profesional de su vecindario podían resultar proclives a la causa republicana, destacando especialmente las situadas en torno al barrio de Prosperidad.

Sin embargo, los periódicos republicanos se equivocaban al explicar la diferencia entre Soto Prado y Zapatero. El triunfo del primero en las secciones de Prosperidad, todavía carentes de una identidad política clara y sin estructuras de partido bien asentadas, se entendía por la cadena de contactos gestada con sus vecinos gracias al cierto impulso laboral e industrial creado en esta zona gracias a la instalación de una fábrica de pasamanería y cordonería en el año 1889<sup>68</sup>. El edificio que Soto Prado había costeado en un espacio urbano en vías de desarrollo sirvió para dotar de trabajo a un importante número de mujeres y hombres que se ocuparon en sus talleres y almacenes entre miles de carretes

---

67 Manuel Zapatero residía en la parte del casco antiguo del distrito, concretamente en los números 19 y 21 de la calle del Caballero de Gracia. Reunió 735 firmas para sacar adelante su candidatura y se dedicaba a la industria del café, contando con un establecimiento en la calle de Atocha por el que abonaba una contribución anual de 660 pesetas. En: AVM, Secretaría, 9-288-5.

68 La referencia al palacio industrial creado por Soto Prado en la Prosperidad en: *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, nº 206, 25 de julio de 1889 y *La Correspondencia de España*, 25 de noviembre de 1889.

de seda, oro, metales, lana y máquinas de vapor. Tampoco cabe pasar por alto la importancia que había tenido el candidato liberal en otras cuestiones relacionadas con el barrio de Prosperidad y con el colindante barrio de Guindalera, donde también obtuvo una notable cantidad de votos. En las fiestas que anualmente se celebraban en las calles del primer enclave, en honor de Nuestra Señora del Carmen, Soto Prado se distinguió por la organización de comidas y banquetes en los que se obsequiaba a los vecinos de la zona, que quizás también recordaron al depositar sus papeletas en las urnas la función benefactora desarrollada por el candidato al hilo de la epidemia de gripe que golpeó Madrid a finales de 1889, abriendo un pequeño hospital para acoger a un número aproximado de treinta enfermos y encargándose de la presidencia de la junta de socorro creada para atender a las familias con menos recursos afectadas por la enfermedad<sup>69</sup>. La última contribución del industrial al mayor dinamismo del barrio llegó a comienzos de 1890, costeando las obras inauguradas para la traída de aguas a su vecindario.

Lo anteriormente señalado sirve para entender que el juego político en la capital española seguía dependiendo en ciertas zonas no ya únicamente de las estrategias de movilización desempeñadas por los partidos del turno y, sobre todo, por los republicanos a través de una articulación concretada por círculos, comités y centros electorales, sino también de las relaciones primarias que ciertos candidatos habían fraguado con el vecindario en determinados contextos relacionados con su vida cotidiana. En cierto modo, se reproducían pautas de comportamiento electoral similares a las presenciadas en las elecciones municipales de diciembre de 1868, donde pequeños patronos industriales, comerciantes, médicos y farmacéuticos crearon contactos en el día a día de ciertos barrios que resultaron decisivos para asumir las concejalías del consistorio formado tras la revolución de septiembre.

Distinto era el caso del distrito de Palacio. Todo lo que no fuera un triunfo nítido de la candidatura ministerial sería considerado como una sorpresa, máxime teniendo en cuenta los resortes administrativos con que contaban los partidos del turno en esta zona. En estos comicios se inauguró una tendencia que se repetiría una y otra vez hasta las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y que tenía que ver con la enorme

---

<sup>69</sup> *La Monarquía*, 16 de septiembre de 1889 y 31 de diciembre de 1889 y *El Día*, 23 de enero de 1890.

superioridad de la candidatura oficial en el escrutinio de las secciones que incluían en sus calles a vecinos profesionalmente relacionados con instituciones del aparato estatal y municipal o con la propia Casa Real. Esto explicaba la tendencia netamente monárquica de las secciones más próximas al Palacio Real. La concentración en este enclave urbano de la Cárcel Modelo, del edificio de la Deuda, del Senado, de los Consejos, de los cuarteles de la Montaña, San Gil, Inválidos y Alabarderos, de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento, de las Caballerizas Reales, de la Casa de Campo y del Ministerio de la Marina confirmaban la gran fuerza de los elementos oficiales y aseguraban el predominio de la influencia ministerial.

Los conservadores Manuel Novella, Rafael Díaz Argüelles y Benito Alderete se beneficiaron de esta situación para sacar adelante las tres actas por las que luchaban, quedando la cuarta para el liberal Luis Felipe Aguilera. Los dos primeros eran profesionales liberales, adscritos al campo de la medicina y la cirugía, mientras que Alderete figuraba como propietario de una casa en el barrio de Salamanca, pagando al año una cuota de contribución territorial de 827,46 pesetas. Aguilera, por su parte, era abogado de profesión desde 1865, exdiputado a Cortes, residente en el paseo de Recoletos y satisfacía una contribución industrial y de comercio de 300 pesetas al año. Los comités republicanos coaligados del distrito optaron por elegir para la lucha electoral a figuras de un perfil social similar al de los candidatos monárquicos. Ambrosio Moya era exdirector de Instrucción Pública y catedrático del Instituto Cardenal Cisneros; Fernando Romero Gil Sanz había sido anteriormente diputado a Cortes y diputado provincial y Enrique Listrán Bosch ejercía como médico-cirujano.

Las escasas probabilidades de éxito de los republicanos se reflejaron en los resultados globales del distrito, pero no de la forma que se esperaba en un principio. Listrán fue el más votado de la lista republicana quedando a poco más de cien votos de Alderete. Triunfó en siete de las veinticuatro secciones electorales del distrito. Estas se correspondían con espacios de una extracción social humilde, en torno a los barrios de Conde de Toreno y Quiñones, pero también en enclaves donde la clase media tenía un protagonismo evidente, dentro del barrio de Argüelles. En las secciones situadas en los límites del distrito, en torno

**Tabla 5. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de Palacio**

| Candidato                      | Filiación política | Número de votos | % de votos sobre el total del distrito |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|--|
| Manuel Novella (electo)        | Conservador        | 1.779           | 36,97%                                 |
| Rafael Díaz Arguelles (electo) | Conservador        | 1.754           | 36,46%                                 |
| Luis Felipe Aguilera (electo)  | Liberal            | 1.665           | 34,61%                                 |
| Benito Alderete (electo)       | Conservador        | 1.569           | 32,61%                                 |
| Pedro Megía                    | Liberal            | 1.532           | 31,84%                                 |
| Enrique Listrán Bosch          | Republicano        | 1.445           | 30,03%                                 |
| Hilarión Eslava                | Liberal            | 1.318           | 27,39%                                 |
| Fernando Romero Gil Sanz       | Republicano        | 1.269           | 26,38%                                 |
| Ambrosio Moya                  | Republicano        | 1.239           | 25,75%                                 |

Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de Palacio, legajo 9-291-2.

al barrio de Florida (posteriormente Casa de Campo), la influencia oficial desempeñó un papel determinante, como bien revelaban las denuncias sobre la compra de votos orquestada por agentes electorales monárquicos en las tabernas y sobre algunos casos de suplantación de identidad en el sufragio.

En los demás distritos, la alianza republicana siempre tuvo un protagonismo notable que posteriormente se reflejó en los escrutinios. Su propaganda fue especialmente activa en Inclusa, Latina y Hospital. En el caso del primer distrito, el triunfo republicano ya era inevitable una vez formada la coalición. Allí permanecía vigente el “grueso contingente de aquellos batallones federales que tanto ruido metieron durante los períodos revolucionario y republicano”, pero también desempeñaban un papel fundamental los elementos más modernos del partido, como

demostraban las antevotaciones, las reuniones con los electores de sus secciones y las revisiones de las listas del censo organizadas en los días previos a la votación<sup>70</sup>. La superioridad republicana en esta zona se refleja de manera concluyente en el siguiente dato: de las veintitrés secciones electorales en que se dividía el distrito, dieciocho dieron el triunfo a la coalición.

Manuel Salvador Serrano y Antonio Pardo Hernández, los dos republicanos triunfantes en Inclusa, eran figuras de notable arraigo en el distrito. El primero ya era conocido por su participación en las elecciones provinciales celebradas a finales de 1890 en este mismo distrito y el segundo había formado parte de su comité de Coalición Nacional Republicana, manteniendo un contacto fluido con los electores al hacerse cargo de las tareas correspondientes a la revisión del nuevo censo formado tras la aprobación de la ley del sufragio universal, atendiendo las reclamaciones de inclusión o exclusión desde el casino republicano-progresista de la calle de Esparteros<sup>71</sup>. La elección de los dos candidatos para la lucha en las urnas no fue casual y más teniendo en cuenta que su perfil social coincidía con el del vecindario al que se dirigieron en los mítines finales de la campaña. Salvador era un maestro de obras empadronado en la calle de Mesón de Paredes, la más populosa del Madrid de esta época, mientras que Pardo era un humilde especulador de calzado con local abierto en la calle de Embajadores.

**Tabla 6. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de la Inclusa**

| Candidato                        | Filiación política | Número de votos | % de votos sobre el total del distrito |
|----------------------------------|--------------------|-----------------|--|
| Manuel Salvador Serrano (electo) | Republicano        | 2.037           | 37,93%                                 |
| Antonio Pardo (electo)           | Republicano        | 1.886           | 35,12%                                 |
| Ángel Manzanera                  | Liberal            | 1.672           | 31,13%                                 |

<sup>70</sup> *El Imparcial*, 11 de mayo de 1891.

<sup>71</sup> *La República*, 12 de agosto de 1890.

|                    |             |       |        |
|--------------------|-------------|-------|--------|
| Fausto García      | Liberal     | 1.580 | 29,42% |
| Camilo Laorga      | Conservador | 1.152 | 21,45% |
| Antonio del Águila | Conservador | 1.144 | 21,30% |

Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de la Inclusa, legajo 9-293-1.

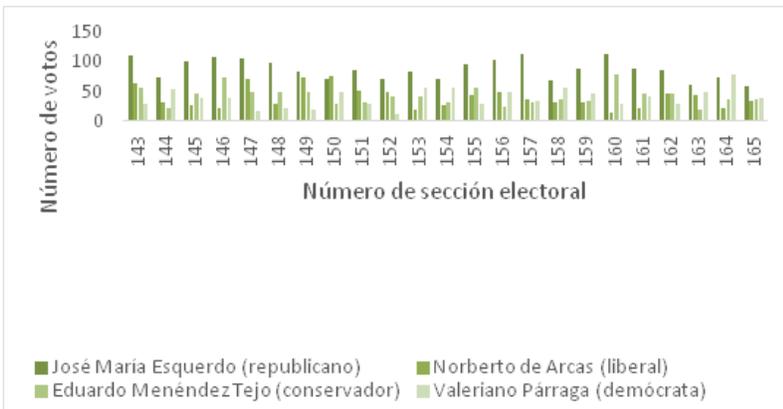
A diferencia de lo que ocurría en distritos como Palacio y Buenavista, la condición social y profesional de los anteriores candidatos ofrecía una menor similitud con respecto a la presentada por los candidatos monárquicos. Los liberales Ángel Manzanera y Fausto García eran importantes contribuyentes territoriales del distrito. Manzanera había participado en las elecciones municipales de 1889, había sido miembro de la Junta de Primera Enseñanza en el distrito a finales de 1888 y era dueño de una finca en el centro (Corredera Baja de San Pablo nº 18) por la que abonaba 540,22 pesetas al año al Tesoro Público. García, por su parte, era propietario de un inmueble en la calle de Dos Hermanas 15, por la que se le fijaba una cuota de contribución anual de 574,47 pesetas. En cuanto a los conservadores, Camilo Laorga ya era uno de los grandes industriales del distrito en el momento en que obtuvo el acta de concejal en las elecciones municipales de 1868, mientras que Antonio del Águila destacaba por su condición de propietario, residente en la calle del Marqués de Duero, situada en el corazón de los nuevos barrios acomodados de Madrid a medio camino entre la Puerta de Alcalá y el Paseo de Recoletos. La enorme distancia de estos últimos con respecto a Salvador en número de votos evidencia la escasa importancia que la influencia oficial tuvo en este distrito, paralizada por la movilización de las huestes republicanas reflejada en la actividad de los comités, de la Juventud Federal y del centro electoral abierto para la cita.

El triunfo de Esquerdo en el distrito de Hospital fue aplastante, llegando incluso a duplicar en número de votos a sus tres contrincantes. De las veintitrés secciones del distrito, sólo una deparó un resultado negativo para sus intereses, gracias a los apoyos recabados por el demócrata Valeriano Párraga, que aspiraba a ser reelegido como concejal. La verdadera lucha llegó para la ocupación de la segunda vacante, en la que junto al anterior candidato figuraban el conservador Eduardo

Menéndez Tejo, un notable contribuyente territorial que pagaba 750,05 pesetas al tesoro cada año, y el liberal Norberto de Arcas, concejal tras las elecciones municipales celebradas en Hospital en 1881. En la movilización del electorado destacó un elemento novedoso, teniendo en cuenta el papel que desempeñó el sector femenino pese a estar excluido de la *fiesta electoral*. La jornada de la votación dejó ver por calles como Torrecilla, Santa Isabel y Salitre a mujeres repartiendo candidaturas e invitando a los electores a votar por Esquerdo:

“Las cazadoras de electores demostraban en su faena tal empeño que no parecía sino que en ello les iba la vida o la muerte. ¡Era cosa de ver a las Amazonas electorales detener a los ciudadanos en plena calle o ir a buscarlos a sus domicilios para que fueran a los comicios! ¡Ah, si ellas hubieran tenido voto! La juerga que con este motivo se armó fue de tal naturaleza que antes del mediodía ya se habían visto obligadas a retirarse a sus lares las flamantes protectoras del sufragio universal”<sup>72</sup>.

**Gráfico 1. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de Hospital por tendencias políticas de los candidatos y secciones electorales**



Leyenda: Esquerdo obtuvo en el distrito un total de 2.026 votos, superando con gran claridad a Menéndez Tejo (965 votos), Arcas (916 votos) y Párraga (904 votos).

Fuente: Elaboración propia a partir de: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito del Hospital, legajo 9-293-1.

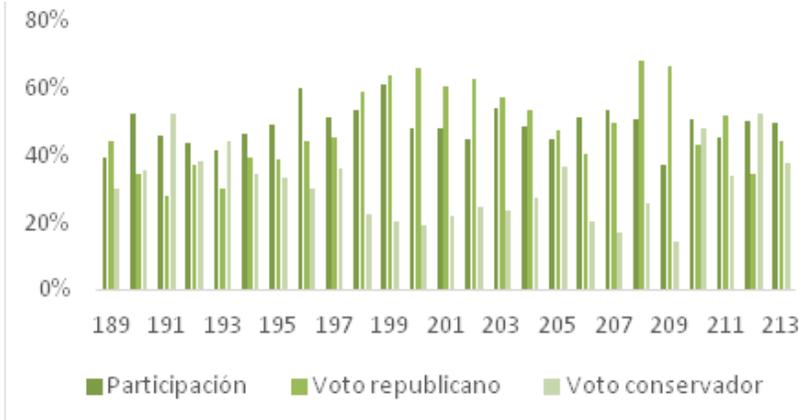
<sup>72</sup> *El Imparcial*, 11 de mayo de 1891.

Más importante fue el escenario dibujado en el distrito de la Latina, donde la lucha electoral se desarrolló en aras de ocupar cuatro vacantes en las concejalías. No obstante, el signo de la votación estaba claro desde el mismo momento en que un enconado liberal como Pedro Martínez Luna publicó su manifiesto llamando a sus correligionarios para que votasen la lista completa republicana formada por José Noguera, Antonio Castañé y Antonio Ruiz Beneyán. Las escasas esperanzas liberales se traducían en la presentación de una candidatura de un único integrante: el Jefe de Negociado de 1ª clase del Ayuntamiento de Madrid Francisco Moreno López. Los conservadores, por su parte, sí acudieron a la cita con una lista de tres nombres encabezada por Luis Ramírez Bascán, que había sido concejal del consistorio en los primeros años de la Restauración (desde 1877 hasta 1881) y candidato a las elecciones municipales de 1881, 1883, 1887 y 1889. Le acompañaban el industrial Ginés Vivo y el propietario Isidro Tordesillas.

Latina fue uno de los distritos más animados y movilizados de Madrid el día de la elección. En algunas de sus secciones se superó incluso el 60% de participación, destacando especialmente la 196, que concentraba a los vecinos de las calles de Humilladero, Luciente, Sierpe y la plaza de Puerta de Moros, y la 199, que incluía un importante tramo de la calle de Toledo. La prensa destacó dos escenarios durante la jornada electoral: uno de mayor tranquilidad y tibieza, situado en las secciones más próximas al centro urbano, y otro de gran entusiasmo y fervor republicano, divisible a medida que se avanzaba hacia el Puente de Toledo. Esto no significaba, sin embargo, que una mayor participación electoral viniera acompañada por un incremento del voto republicano. En no pocos casos ocurría lo contrario. Cuando el porcentaje de participación en una sección caía a niveles inferiores al 45-40%, la tendencia republicana de la zona se incrementaba hasta porcentajes superiores al 60-65%, produciéndose de manera paralela una caída del voto conservador. Las secciones más próximas al centro revelaban no sólo una mayor mezcolanza social, lo que daba mayores oportunidades a las candidaturas liberales y conservadoras, sino también un vecindario más informado que el de las afueras y menos inclinado a una determinada alternativa política. En este sentido, parece lógico entender que los republicanos jugaron muy bien sus bazas en las secciones extremas del distrito, compensando el escaso interés que podían tener sus habitantes por el juego electoral y otros aspectos

relacionados con la distancia entre el hogar del elector y el colegio donde tenía que acudir a depositar su papeleta, lo que también podía condicionar de manera decisiva el ejercicio del sufragio.

**Gráfico 2. Correlación entre participación electoral y tendencia del voto en las secciones electorales del distrito de la Latina (elecciones municipales de 1891)**



Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de la Latina, legajo 9-293-1.

La intensa actividad del distrito también podía sentirse en el aspecto que presentaban muchos comercios y tabernas situados en mitad de las secciones, colgando carteles con los nombres de los candidatos. Los colegios electorales registraron, además, más tumultos y alborotos que los de otras zonas de Madrid, como consecuencia de los intentos de los ministeriales por ejercer la influencia oficial y de las réplicas y protestas lanzadas por los electores republicanos en las calles, quienes llegaron a levantar actas notariales, y por los interventores designados por los candidatos de la coalición en las mesas de las secciones. El objetivo de estos dos últimos grupos fue evitar la formación de rondas de falsos electores, organizadas por los ministeriales desde su centro electoral situado en la calle de la Redondilla, y denunciar posibles infracciones en las votaciones de los agentes de policía urbana, que trataron de ejercer el voto en repetidas ocasiones<sup>73</sup>.

<sup>73</sup> *La Correspondencia de España y El Imparcial*, 11 de mayo de 1891.

**Tabla 7. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de la Latina**

| Candidato                     | Filiación política | Número de votos | % de votos sobre el total del distrito |
|-------------------------------|--------------------|-----------------|--|
| José Noguera Casaus (electo)  | Republicano        | 2.679           | 48,50%                                 |
| Antonio Ruiz Beneyán (electo) | Republicano        | 2.669           | 48,32%                                 |
| Antonio Castañé (electo)      | Republicano        | 2.663           | 48,21%                                 |
| Luis Ramírez Bascán (electo)  | Conservador        | 1.719           | 31,11%                                 |
| Ginés Vivo                    | Conservador        | 1.711           | 30,97%                                 |
| Isidro Tordesillas            | Conservador        | 1.598           | 28,93%                                 |
| Francisco Moreno López        | Liberal            | 1.288           | 23,32%                                 |

Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de la Latina, legajo 9-293-1.

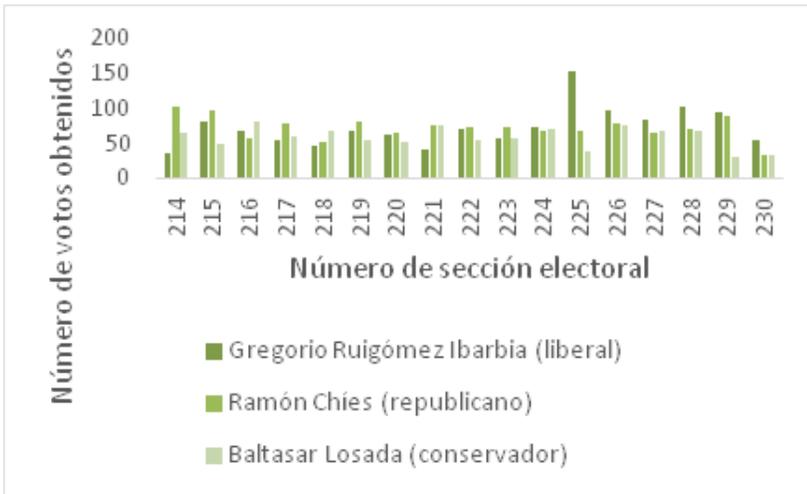
Más sorprendentes que los escrutinios de los distritos del sur resultaron los de aquellos que incluían zonas acomodadas del centro urbano. Los datos de Audiencia, de notable matiz progresista desde los tiempos del Sexenio, permiten hablar de una igualada lucha entre el liberal Gregorio Ruigómez Ibarbia y el republicano Ramón Chies, quedando el conservador Baltasar Losada Torres (conde de San Román) en un tercer peldaño. El triunfo del primero era lógico valorando su trayectoria política en esta zona, inaugurada con su presentación como candidato por el Círculo de la Unión Mercantil en las elecciones municipales de 1887, y su condición de defensor de los intereses de la clase industrial y comercial en el Ayuntamiento de Madrid, ampliamente representada en las calles de la demarcación gracias a los cargos que ocupaba en la Asociación de Propietarios y en la Liga de Contribuyentes<sup>74</sup>. Sin embargo, la obtención de la segunda concejalía por parte de Chies no estaba clara desde un principio. En su triunfo bien pudo desempeñar un papel decisivo las actuaciones desarrolladas en los barrios del distrito en los días previos y la campaña de propaganda emprendida desde *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, donde

<sup>74</sup> *El Imparcial*, 6 de mayo de 1891.

presentó su candidatura aludiendo a la necesaria tarea de moralización administrativa del consistorio que podían realizar los republicanos<sup>75</sup>.

Chíes basó su triunfo en el apoyo que le brindaron los industriales y comerciantes de las zonas populares del distrito. Su discurso caló hondo en barrios como el de Cava, Constitución y Correos y en el vecindario del primer tramo de la calle de Toledo (sección 219). En muchos de estos espacios superó en número de votos a Ruigómez, cuya desventaja quedó, no obstante, compensada por el granero de sufragios que constituyó para sus intereses la sección 225, que incluía la calle de Postas y sus alrededores (zona en la que tenía su establecimiento comercial).

**Gráfico 3. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de Audiencia**



Leyenda: los votos totales obtenidos por los candidatos fueron: Gregorio Ruigómez Ibarbia (electo, 1.239 votos), Ramón Chíes (electo, 1.220 votos) y Baltasar Losada (no electo, 993 votos) Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de Audiencia, legajo 9-293-1.

<sup>75</sup> *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 2, 9 y 16 de mayo de 1891.

Podía resultar igualmente llamativa la mayoría republicana en el distrito de Congreso, donde se elegía un concejal. Al candidato Pedro Menéndez Vega le amparaba su pasado político, pues había sido alcalde primero de la ciudad durante el breve período republicano de 1873. El conservador Juan Villanova de la Cuadra era un propietario de elevada posición social en el Madrid de esta época y de fuerte arraigo en el distrito, y el liberal Pedro Carrillo, “un progresista de pura raza”<sup>76</sup>. Nuevamente hay que tener en cuenta el hecho de que los tres candidatos luchaban en una circunscripción que ofrecía numerosas aristas sociales y políticas. Algunas secciones colindantes con el barrio de Huertas parecían decantarse por el voto conservador o por repartirlo entre los partidos del turno. Así ocurría en la 139, que englobaba la plaza de las Cortes y algunas de las calles más próximas al Congreso. Era un espacio caracterizado por una marcada superioridad de familias aristocráticas, por la presencia de algunos de los mayores contribuyentes de la capital y por unos porcentajes elevados de altos mandos militares, empleados de rango elevado (principalmente del Banco de España, tribunales de justicia y ministerios) y cargos políticos. No era una zona tan favorable a los republicanos como podía ser la sección 140, que incluía algunas calles traseras a la Puerta del Sol como Espoz y Mina, Cruz, Cádiz y Barcelona, pertenecientes al barrio de la Cruz. La imperante segregación vertical existente en estas vías en términos residenciales provocaba que, junto a asalariados de cierto nivel, conviviera una alta proporción de pequeños comerciantes, trabajadores manuales y jornaleros que podían permitirse el alquiler de las buhardillas que aquí afloraban por un desembolso que no iba más allá de las 15 pesetas mensuales. Los programas lanzados por los republicanos casaban bien con sus intereses, como demostraba el hecho de que un 79,72% de los mismos votara a Menéndez Vega.

Los distritos de Hospicio y Universidad mostraron tendencias similares en el comportamiento de sus electores, a pesar de que los resultados finales fueron diametralmente opuestos. En el primero triunfaron las candidaturas republicana y conservadora por este orden, explicándose quizás la baja participación del electorado (35,11% del convocado a las urnas) por la ausencia de una tercera opción política, tímidamente

---

76 *El Imparcial*, 6 de mayo de 1891.

**Tabla 8. Resultados de las elecciones municipales de 1891  
en el distrito de Congreso**

| Candidato                    | Filiación política | Número de votos | % de votos sobre el total del distrito |
|------------------------------|--------------------|-----------------|--|
| Pedro Menéndez Vega (electo) | Republicano        | 1.159           | 41,79%                                 |
| Juan Villanova de la Cuadra  | Conservador        | 962             | 34,69%                                 |
| Pedro Carrillo               | Liberal            | 646             | 23,30%                                 |

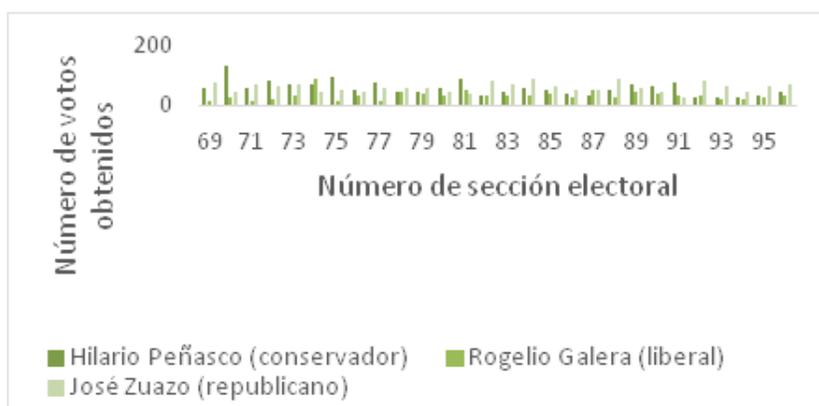
Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de Congreso, legajo 9-292.

representada por el propietario de fincas liberal Rogelio Galera, superado en más de ochocientos votos por el conservador Hilario Peñasco, ya conocido por sus dotes de ensayista. José Zuazo y Masot fue el candidato designado tras las reuniones de los comités coaligados republicanos del distrito, renovando así los apoyos recibidos durante las elecciones a Cortes anteriores, en las que también figuró en las listas de la candidatura zorrillista. Al margen de por su dedicación profesional a la abogacía, Zuazo destacaba por el protagonismo que había tenido en los años previos en el marco de la articulación política de la fracción republicano-progresista en Madrid, ejerciendo como principal responsable de su comité en el distrito de Palacio en primer lugar y como presidente efectivo del casino de la calle de Esparteros a partir de 1888<sup>77</sup>.

El triunfo de Zuazo se gestó en las secciones que se correspondían con el populoso barrio de Chamberí y especialmente en aquellas situadas al norte de la Glorieta de Bilbao (secciones 82 a 88 y secciones 92 a 96). Ya en este momento se observaban unas diferencias muy profundas entre la tendencia del voto de las secciones que pertenecían íntegramente a barrios del casco antiguo y el comportamiento electoral de las secciones que coincidían con espacios no controlados políticamente por los partidos del turno, pertenecientes al Ensanche y a un extrarradio que

<sup>77</sup> *La Correspondencia de España*, 18 de abril de 1887.

**Gráfico 4. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de Hospicio**



Leyenda: los candidatos electos fueron Hilario Peñasco (1.634 votos) y José Zuazo (1.720). Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de Hospicio, legajo 9-292.

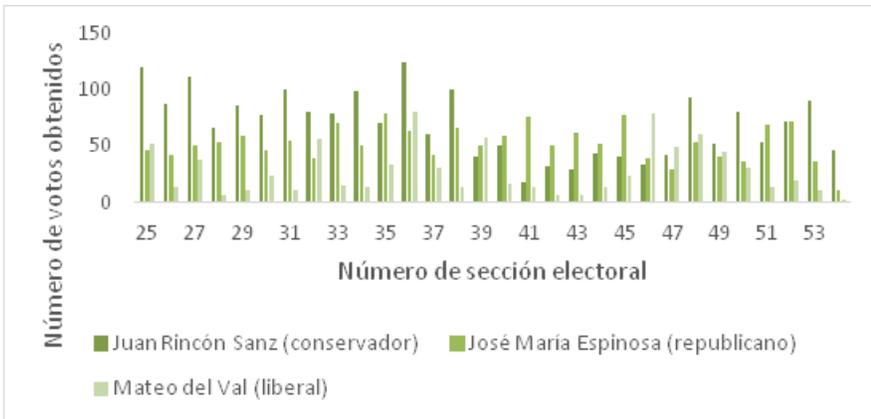
comenzaba a crecer significativamente en términos poblacionales<sup>78</sup>. Dicho esto, no debe extrañar que el mayor número de votos para Hilario Peñasco procediera de las secciones situadas en el límite meridional del distrito, en torno a calles de segundo orden comercial como Hortaleza y Fuencarral y en espacios de notable mezcla social delimitados por vías públicas que desembocaban en las anteriores como Desengaño, Hernán Cortés o Arco de Santa María.

La elección en el distrito de la Universidad presentó muchas similitudes con la desarrollada en Hospicio. La baja participación del vecindario también podía explicarse en parte por la ausencia de una verdadera lucha por las concejalías, pues se sabía desde un principio que las dos que estaban en juego quedarían en manos de conservadores y republicanos, dada la indiferencia mostrada por los liberales, representados únicamente por el maestro aparejador Mateo del Val. Asimismo, también se presentaron distinciones muy claras entre las tendencias de voto en función del espacio urbano al que perteneciesen las secciones electorales. La separación entre el casco antiguo y los

<sup>78</sup> VORMS, Charlotte: *Bâtisseurs de banlieue à Madrid: le quartier de la Prosperidad (1860-1936)*, París, Créaphis Éditions, 2012.

barrios del Ensanche, marcada por el recorrido del llamado Paseo de Areneros (actualmente Alberto Aguilera), dibujaba comportamientos electorales claramente disonantes en el vecindario. De este modo, el mayor número de votos republicanos se encontraba en una franja del distrito muy concreta, circunscrita a las calles que existían en torno al que a la postre sería el barrio de Monteleón (sección 39) y el barrio de Campo de Guardias (sección 45). Para la elección en Universidad, los correligionarios republicanos confiaron en la figura de José María Espinosa y Ulivarri, quien de hecho había sido dirigente del Comité Democrático-Progresista del distrito en el momento de su formación en 1881. Por su parte, los conservadores, reunidos en el comité del distrito situado en el domicilio de su presidente (el duque de Vistahermosa), decidieron ya un mes antes de la votación dejar la candidatura única en manos del abogado y propietario Juan Rincón Sanz, del que se esperaba un seguro triunfo “por el prestigio y la popularidad que tiene en el distrito de la Universidad”<sup>79</sup>.

**Gráfico 5. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de Universidad**



Leyenda: los candidatos electos fueron el conservador Juan Rincón Sanz (1.875 votos) y José María Espinosa (1.458), quedando en tercer lugar el liberal Mateo del Val (814). Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales del distrito de Universidad, legajo 9-292.

<sup>79</sup> *La Época*, 9 de abril de 1891.

En lo que respecta al distrito de Centro, la participación del electorado rondó el 50%. Lógicamente, no se trata de una proporción que lleve a determinar una animación espectacular, pero adquiere fuerza si se establece su comparación con el resto de zonas. Resultaba bastante más elevada que la presentada en distritos de características socioeconómicas similares como Hospicio, Congreso o Buenavista y que se situaba muy cerca de la mostrada por las zonas donde más sólidas aparecían asentadas las bases sociales del republicanismo, como Hospital, Inclusa y Latina. El análisis por secciones permite ver además una importante constancia en la emisión del sufragio. No existieron grandes discordancias entre ellas, siendo las calles situadas en torno a la Puerta del Sol las que reflejaron una menor movilización (41,20% en la sección 65) y los puntos en torno a Preciados y Descalzas aquellos en los que superó el 50% de votantes (sección 61). La victoria de Constantino Rodríguez y Manuel Arcas en Centro fue recibida con asombro. A pesar de que de ellos se decía que contaban con la ventaja de mantener unas relaciones clientelares y de amistad muy relevantes para la movilización del electorado en el distrito, especialmente en el caso del primero por su influencia sobre la clase mercantil, todos tenían en mente que la balanza podía decantarse a favor de los conservadores por la presencia de funcionarios dependientes del Estado y del Ayuntamiento, “a los que se les ha indicado a su debido tiempo y en la forma acostumbrada en dónde tienen que emitir el sufragio y la candidatura que deben votar con libertad completa”<sup>80</sup>.

Parecía que el éxito de los conservadores Santiago de Udaeta y Antonio Álvarez Estrada, dos de los grandes notables de este espacio, estaba garantizado. Sin embargo, el escrutinio dibujó un escenario completamente distinto. Los porcentajes de voto republicano alcanzaron, en el peor de los casos, un 30%. En las secciones 55 y 59, que incluían calles con cierta presencia de clases populares como Abada, Plaza del Carmen, Chinchilla, Salud, Luna, Veneras y callejón de Tudescos, consiguieron un 40% de los votos y sus apoyos fueron todavía más significativos en la zona donde posteriormente se proyectaría la construcción del segundo tramo de la Gran Vía (Jacometrezo, Tetuán, Mesonero Romanos, Hita y Tres Cruces), donde aparecieron en un 50-60% de las papeletas depositadas en las urnas. Los votantes conservadores procedían de los barrios situados en torno a la calle Mayor,

<sup>80</sup> *El Imparcial*, 11 de mayo de 1891 y *El Heraldo de Madrid*, 10 de mayo de 1891.

Tabla 9. Resultados de las elecciones municipales de 1891 en el distrito de Centro

| Nº sección | Calles que comprende  | Antonio Álvarez Estrada (C) |   | Santiago de Udaeta (C) |   | Constantino Rodríguez (AR) |   | Manuel Arcas Soler (AR) |   | José Sabán Moreno (LF) |   | Leopoldo Gálvez Holguín (LF) |   |
|------------|---|-----------------------------|---|------------------------|---|----------------------------|---|-------------------------|---|------------------------|---|------------------------------|---|
|            |   | Nº votos                    | % | Nº votos               | % | Nº votos                   | % | Nº votos                | % | Nº votos               | % | Nº votos                     | % |
| 60         | Silva y Plaza de Santo Domingo  | 98                          |   | 72                     |   | 76                         |   | 94                      |   | 75                     |   | 59                           |   |
|            |   | 43,36                       |   | 31,17                  |   | 31,17                      |   | 40,69                   |   | 32,47                  |   | 25,54                        |   |
|            |   | 99                          |   | 76                     |   | 76                         |   | 94                      |   | 75                     |   | 59                           |   |
|            |   | 43,81                       |   | 32,90                  |   | 32,90                      |   | 40,69                   |   | 32,47                  |   | 25,54                        |   |
|            |   | 76                          |   | 54                     |   | 54                         |   | 135                     |   | 107                    |   | 84                           |   |
|            |   | 33,63                       |   | 22,84                  |   | 22,84                      |   | 58,19                   |   | 46,12                  |   | 38,18                        |   |
|            |   | 72                          |   | 53                     |   | 53                         |   | 107                     |   | 102                    |   | 41                           |   |
|            |   | 31,86                       |   | 22,84                  |   | 22,84                      |   | 46,12                   |   | 43,97                  |   | 18,64                        |   |
|            |   | 35                          |   | 59                     |   | 59                         |   | 34                      |   | 38                     |   | 46                           |   |
|            |   | 15,49                       |   | 25,54                  |   | 25,54                      |   | 14,66                   |   | 16,38                  |   | 20,91                        |   |
|            |   | 48                          |   | 58                     |   | 58                         |   | 63                      |   | 43                     |   | 46                           |   |
|            |   | 21,24                       |   | 25,11                  |   | 25,11                      |   | 27,16                   |   | 18,53                  |   | 20,91                        |   |
| 55         | Abada, Plaza del Carmen, Chinchilla, Salud, San Alberto, San Jacinto y Candil                       | 75                          |   | 49                     |   | 51                         |   | 121                     |   | 102                    |   | 84                           |   |
|            |   | 34,09                       |   | 21,12                  |   | 21,12                      |   | 52,16                   |   | 52,16                  |   | 49,09                        |   |
| 56         | Mesonero Romanos (1-25 y 2-28), Carmen y Tetuán (21-37 y 16-42)                                     | 72                          |   | 51                     |   | 51                         |   | 148                     |   | 127                    |   | 84                           |   |
|            |   | 30,13                       |   | 21,12                  |   | 21,12                      |   | 61,92                   |   | 61,92                  |   | 38,18                        |   |
| 57         | Tres Cruces, Jacometrezo (61 y 74 al final), Preciados (27-39 y 44 a final) y Postigo de San Martín | 49                          |   | 51                     |   | 51                         |   | 121                     |   | 102                    |   | 84                           |   |
|            |   | 21,12                       |   | 21,12                  |   | 21,12                      |   | 52,16                   |   | 52,16                  |   | 49,09                        |   |
| 58         | Jacometrezo (1-59 y 2 a 72) e Hita  | 53                          |   | 54                     |   | 54                         |   | 135                     |   | 107                    |   | 84                           |   |
|            |   | 22,84                       |   | 22,84                  |   | 22,84                      |   | 58,19                   |   | 46,12                  |   | 38,18                        |   |
| 59         | Travesía de Moriana, Callejón de Tudescos, Luna (11 y 4 a 12) y Veneras                             | 72                          |   | 76                     |   | 76                         |   | 94                      |   | 75                     |   | 84                           |   |
|            |   | 31,17                       |   | 31,17                  |   | 31,17                      |   | 40,69                   |   | 32,47                  |   | 38,18                        |   |
| 60         | Silva y Plaza de Santo Domingo  | 98                          |   | 72                     |   | 76                         |   | 94                      |   | 75                     |   | 84                           |   |
|            |   | 43,36                       |   | 31,17                  |   | 31,17                      |   | 40,69                   |   | 32,47                  |   | 38,18                        |   |
|            |   | 99                          |   | 76                     |   | 76                         |   | 94                      |   | 75                     |   | 84                           |   |
|            |   | 43,81                       |   | 32,90                  |   | 32,90                      |   | 40,69                   |   | 32,47                  |   | 38,18                        |   |
|            |   | 76                          |   | 54                     |   | 54                         |   | 135                     |   | 107                    |   | 84                           |   |
|            |   | 33,63                       |   | 22,84                  |   | 22,84                      |   | 58,19                   |   | 46,12                  |   | 38,18                        |   |
|            |   | 72                          |   | 53                     |   | 53                         |   | 107                     |   | 102                    |   | 41                           |   |
|            |   | 31,86                       |   | 22,84                  |   | 22,84                      |   | 46,12                   |   | 43,97                  |   | 18,64                        |   |
|            |   | 35                          |   | 59                     |   | 59                         |   | 34                      |   | 38                     |   | 46                           |   |
|            |   | 15,49                       |   | 25,54                  |   | 25,54                      |   | 14,66                   |   | 16,38                  |   | 20,91                        |   |
|            |   | 48                          |   | 58                     |   | 58                         |   | 63                      |   | 43                     |   | 46                           |   |
|            |   | 21,24                       |   | 25,11                  |   | 25,11                      |   | 27,16                   |   | 18,53                  |   | 20,91                        |   |

|                             | 68  | 67   | 66   | 65                      | 64  | 63   | 62   | 61   |
|-----------------------------|---|--|--|-------------------------|---|--|--|--|
| <b>Total votos distrito</b> |   |  |  |                         |   |  |  |  |
|                             | Costanilla de los Ángeles, Camponanes y Caños | Espejo, Independencia, Lazo, Leamus, Plaza de Isabel II, Ternera, Bonetillo y Bordadores | Cuesta de Santo Domingo, Bola, Fomento (1 a 17 y 2 a 4) y Biblioteca | Mayor (1 a 65 y 2 a 68) | Hileras, Flora, Conchas, Plaza de San Martín, Trujillos, Travesía de Trujillos, Priora, Plaza de Santa Catalina de los Donados y Sartén | Caza, Fuentes, Plaza de Herradores, San Felipe Neri, Costanilla de Santiago, Meson de Paños y Escalinata | Puerta del Sol, Arenal, Travesía del Arenal, Coloreros, Plaza de San Ginés y Pasadizo de San Ginés | Preciados (1 a 25 y 2 a 42), callejón de Preciados, Tahona de las Descalzas, Capellanes, Plaza de Celenque, Teatún (1 a 19 y 2 a 14), Plaza de las Descalzas y Miscorcordia. |
|                             | 898   | 92   | 77   | 49                      | 71  | 39   | 55   | 55   |
|                             | 29,56   | 38,17  | 39,49  | 28,65                   | 32,13   | 17,11  | 26,19  | 22,09  |
|                             | 933   | 108  | 93   | 45                      | 58  | 41   | 75   | 74   |
|                             | 30,71   | 44,81  | 47,69  | 26,32                   | 26,24   | 17,98  | 35,71  | 29,72  |
|                             | 1.314   | 70   | 68   | 86                      | 71  | 86   | 85   | 102  |
|                             | 43,25   | 29,05  | 34,87  | 50,29                   | 32,13   | 37,72  | 40,48  | 40,96  |
|                             | 1.024   | 50   | 63   | 47                      | 64  | 65   | 55   | 69   |
|                             | 33,71   | 20,75  | 32,31  | 27,49                   | 28,96   | 28,51  | 26,19  | 27,71  |
|                             | 630   | 43   | 18   | 22                      | 62  | 68   | 52   | 90   |
|                             | 20,74   | 17,84  | 9,23   | 12,87                   | 28,05   | 29,82  | 24,76  | 36,14  |
|                             | 767   | 104  | 33   | 38                      | 50  | 72   | 52   | 73   |
|                             | 25,25   | 43,15  | 16,92  | 22,22                   | 22,62   | 31,58  | 24,76  | 29,32  |

Arenal, Palacio Real y Senado, mientras que los liberales concentraban sus apoyos en la sección 61, que comprendía la calle de Preciados y algunos de los alrededores como Capellanes y plaza de las Descalzas. Los datos del distrito de Centro eran una muestra inequívoca del triunfal ciclo que podía abrir para los republicanos en la capital, consiguiendo apoyos de barrios que les habían sido verdaderamente adversos durante el Sexenio. Ahora había que esperar que el pacto de alianza que tan buenos resultados había dado en estas elecciones tuviera continuidad en los siguientes comicios generales.

## **Conclusión**

La recuperación del sufragio universal masculino en 1890 inauguró un sistema electoral de cierta competitividad en los grandes núcleos urbanos españoles que se mantendría vigente hasta la aprobación de la ley electoral de 1907. En el caso de Madrid, aumentó las esperanzas de triunfo del republicanismo en contextos marcados por la unidad de criterios entre sus facciones y por una movilización efectiva de sus bases sociales. Aunque los republicanos acogieron inicialmente la normativa con escepticismo, aprovecharon la oportunidad para poner en marcha campañas de propaganda, tareas conducentes a la organización de sus bases sociales y nuevos mecanismos para la captación de votos. Ya en el marco previo de las elecciones generales de 1891 cobraron un protagonismo notable los centros electorales, establecidos en los diez distritos y enfocados a la instrucción de sus correligionarios, y los manifiestos incluyendo propuestas para la mejora de las condiciones de vida de las clases populares madrileñas.

Los resultados de esas elecciones fueron positivos y si no depararon actas de diputados para el republicanismo fue, fundamentalmente, por su división en dos candidaturas: la zorrillista liderada por José María Esquerdo y la de coalición federal-centralista encabezada por Pi y Margall y Nicolás Salmerón. La posterior formación de una Alianza Republicana para las elecciones municipales celebradas en mayo de 1891 sirvió para corroborar los beneficiosos resultados que podía traer la unidad de criterios, plasmados en una contundente victoria que se tradujo en la obtención de doce actas de concejal sobre las diecisiete presentadas por la coalición.

Tres fueron las principales claves del triunfo republicano. En primer lugar, la organización de una propaganda sólida que gravitó sobre los centros electorales anteriormente mencionados, en los que se multiplicaron las tareas vinculadas a la instrucción de simpatizantes y a la imposición de cortapisas sobre los resortes administrativos utilizados por las candidaturas del turno. En los centros se inspeccionaban censos para descubrir inclusiones u omisiones indebidas de electores, se nombraban letrados y notarios para resolver antes de las votaciones las dudas que pudieran surgir en la preparación de la lucha electoral y se organizaron conferencias con interventores para explicar a los vecinos de cada distrito sus derechos en función de lo que expresaba el decreto del sufragio universal masculino. Al margen de estos centros, se crearon otros consultivos para el día de la votación donde los electores podían proveerse de papeletas, examinar listas electorales y pedir la asistencia de notarios a aquellos colegios electorales susceptibles de registrar manipulaciones de los escrutinios. Así se pusieron en marcha las precauciones necesarias para lograr unas expectativas mínimas de legalidad electoral.

En segundo lugar, se desarrolló un verdadero programa municipal para la cita electoral, tarea que siempre obviaron los partidos dinásticos. Lo interesante de los republicanos es que utilizaron la ciudad como sujeto político en sus discursos y mítines. Incidieron así en la crisis obrera, recrudescida ante la creciente llegada de inmigrantes de las áreas rurales más empobrecidas, y plantearon para su solución el desarrollo de un programa de obras públicas, la concesión de habitaciones cómodas e higiénicas y la creación de instituciones populares de crédito y previsión. También se detuvieron en los problemas higiénico-sanitarios de Madrid, en las negligencias cometidas por las autoridades municipales en la inspección de subsistencias y en la necesidad de abolir los impuestos que gravaban a las clases populares, con mención especial para el de consumos.

Y en tercer lugar, fue decisiva la configuración de una candidatura con distintos perfiles sociales en la que se incluían profesionales liberales, pequeños propietarios, industriales e integrantes de la clase mercantil. Los republicanos buscaron dar un carácter uniforme al posible éxito y no circunscribirlo a las actas que pudieran proporcionar los distritos más afines a su causa desde los tiempos del Sexenio. En

efecto, no hubo problemas para obtener resultados favorables en los distritos de Hospital, Latina e Inclusa, donde vivían las capas populares de la sociedad, pero también se obtuvieron resultados significativos en distritos acomodados como Centro, Hospicio, Audiencia y Congreso, por la capacidad para atraer el voto de comerciantes e industriales por parte de candidatos que jugaban un papel clave en instituciones como el Círculo de la Unión Mercantil o la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Las elecciones municipales de mayo de 1891 fueron, en definitiva, el primero y más inmediato resultado de la alianza de los republicanos, a pesar de que estos todavía no estaban organizados de una manera completa para esta clase de luchas. A partir de este momento se abrió un período de dos años en el que los recién elegidos concejales desarrollaron intensas campañas para lograr la moralización administrativa del consistorio en el que tomaron parte, planteando medidas para superar sus deficiencias y ejerciendo tareas de fiscalización sobre los asuntos locales relacionados con la vivienda, el saneamiento económico y la mejora de los establecimientos asistenciales y benéficos.